



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 17 de mayo de 2004 - Número 31 Página 689 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 17 de mayo de 2004**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

### **Página**

- |   |     |
|---|-----|
| 01. Debate y votación de la proposición no de ley relativa a reconocimiento y recuperación de la memoria de las víctimas de la Guerra Civil Española, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista. [6L/4300-0030].   | 695 |
| 02. Debate y votación de la proposición no de ley relativa a construcción de la línea de alta velocidad Santander – Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.[6L/4300-0031].   | 699 |
| 03. Pregunta relativa a responsables de la iniciación del procedimiento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos, presentada por D <sup>a</sup> María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.[6L/5100-0121].   | 706 |
| 04. Pregunta relativa a informes recabados para iniciar el procedimiento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos, presentada por D <sup>a</sup> María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.[6L/5100-0122].  | 709 |
| 05. Pregunta relativa a motivos para no comunicar al Ayuntamiento de Piélagos el dictamen del Consejo de Estado sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos, presentada por D <sup>a</sup> . María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.[6L/5100-0123].   | 712 |
| 06. Debate y votación de la moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0013, relativa a criterios con respecto a negociaciones en relación al sistema de voto en el Consejo Europeo que propone el proyecto de Constitución Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.[6L/4200-0009]. | 690 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo la sesión plenaria correspondiente al día de hoy. Les ruego que ocupen sus asientos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del orden del día, en el sentido de que se trate en primer lugar la moción número 9, incluida en el punto 6.

¿Se aprueba por asentimiento?.

Se aprueba.

Punto número 6.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción número 13, subsiguiente a la interpelación relativa a criterios con respecto a negociaciones en relación al sistema de voto en el Consejo Europeo, que propone el proyecto de Constitución Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene, para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular un turno de diez minutos.

Tiene la palabra Dña. Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

La semana pasada a través de la interpelación presentada por el Grupo Popular tuvimos la ocasión de traer a este Parlamento cuestiones tan relevantes, y en estos momentos tan de actualidad como son los que tienen que ver con la Unión Europea.

La citada interpelación tenía por objeto dar a conocer a este Parlamento, y en definitiva, trasladar a todos los ciudadanos de Cantabria la trascendencia tan grande que la Constitución europea tiene para todos los ciudadanos que formamos parte de la recientemente ampliada Unión Europea de 25 miembros, y pronto, de 27.

Este novedoso Tratado de los tratados, por cuanto recoge las aportaciones de los tratados desde su constitución, ha regulado la actividad de la Unión Europea. Supone un importante avance e impulso al proceso de construcción europea.

Europa se construye paso a paso, en algunos casos con avances y en otros casos con retrocesos. Un firme paso hacia delante supuso, sin ir más lejos,

la puesta en marcha definitiva de la Unión Monetaria Europea hace menos de dos años, culminando así un proceso de integración económica en la que muchos países compartimos una política monetaria común, una institución monetaria única como es el Banco Central Europeo y una moneda, el euro.

Otro significativo paso hacia delante va a suponer ahora esta Constitución Europea cuya idea fundamental es la de proporcionarnos un marco de convivencia para todos los ciudadanos europeos. Un marco de convivencia, como bien dice su artículo primero, para la unión de estados que formamos parte de la Unión Europea y sobre todo para los ciudadanos.

En esta Constitución Europea se contempla un espacio europeo de mayor democracia, un espacio europeo de mayor transparencia, un espacio europeo de mayor participación, donde como ejemplo los Parlamentos Regionales cobrarán mayor protagonismo.

Un espacio europeo más seguro, donde la lucha contra el terrorismo sea un tema fundamental y prioritario para los europeos. Un espacio europeo de mayor visibilidad a nivel internacional, creando la figura de un Presidente que sea la cabeza visible de 450 millones de ciudadanos europeos y auténtico embajador de excepción para la Unión Europea.

Un espacio integrador que promoverá la cohesión económica y social entre todos los ciudadanos de la Unión Europea, independientemente del lugar donde vivan; reconociendo de manera explícita las principales características de las regiones ultraperiféricas. Un espacio europeo solidario, plural, que incorpora por primera vez una carta de los derechos fundamentales para todos nuestros ciudadanos.

Por todo esto, nosotros queremos que esta Constitución Europea se lleve a efecto. El Partido Popular quiere que esta Constitución Europea salga bien, y es ésta nuestra intención y nuestro empeño. De hecho, el Partido Popular ha participado de manera activa en el actual proyecto de Constitución Europea y de manera directa a través de sus dos miembros en el Presidium de la Convención.

De este modo muchas de nuestras aportaciones son ya parte del actual proyecto de Constitución Europea, porque los miembros de la Convención primero, y luego los Estados miembros así lo han decidido.

Así que de manera clara y contundente queremos esta Constitución Europea, queremos este marco de convivencia, pero como decía anteriormente, queremos que salga bien.

Porque queremos que esta Constitución Europea nos permita participar en igualdad de

condiciones que el resto de los ciudadanos de la Unión Europea. En el Partido Popular queremos que los ciudadanos de España y de Cantabria tengamos las mismas oportunidades, pudiendo tomar parte en las decisiones de la Unión Europea, en igualdad de condiciones que los ciudadanos de Alemania o Francia. Para que podamos participar en el proceso de construcción europea de manera igualitaria y para que podamos defender nuestros intereses en Europa para defender los intereses de Cantabria en Europa.

Por eso, el sistema de voto en el Consejo y la doble mayoría que actualmente recoge el proyecto de Constitución Europea es una cuestión fundamental. Si acatamos el criterio de doble mayoría impuesto por el eje Franco-Alemán, es decir, un criterio poblacional en el sistema de voto del Consejo, estaremos favoreciendo de manera clara los intereses de aquellos países con mayor población como Alemania o Francia, en detrimento de nuestros intereses en Europa, en detrimento de los intereses de los ciudadanos de Cantabria.

Mantener nuestro peso en las decisiones es fundamental, para que no tengamos que acudir a los tribunales a defender nuestros intereses, como al final va a acabar sucediendo con los resultados de las negociaciones a las ayudas al aceite, algodón o tabaco. Y lo que es más grave, estaremos perdiendo todo lo conseguido en Niza.

Pues es en Niza, precisamente, donde se reconoce a nuestro país por su peso específico, por su influencia real en el escenario político europeo. Un Tratado, el de Niza, aprobado por unanimidad y cuyo éxito fue reconocido por el actual Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

¿Por qué entonces el Tratado de Niza era bueno y ahora ya no lo es?. La respuesta es que este Tratado nunca ha dejado de ser bueno para los intereses de España.

En definitiva, no podemos dejar pasar esta oportunidad, debemos ser responsables y defender los intereses de nuestros ciudadanos, máxime cuando una Europa ampliada hará que nuestra capacidad negociadora se reduzca, y en la que los cambios se hagan todavía más difíciles.

Como ya dije la semana pasada, desde el Grupo Popular reiteramos nuestra oferta de colaboración para velar porque siempre se defiendan los intereses de nuestros ciudadanos aquí, en Europa o donde sea necesario, y más en un asunto donde nos jugamos tanto como es la defensa de nuestros intereses en Europa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Popular presenta una iniciativa para que este Parlamento exija, o sea inste al Gobierno Regional para que exija al Gobierno Central que defienda el sistema de voto en el Consejo de la Unión Europea, según el acuerdo aprobado en Niza. Esa es en síntesis la propuesta que se presenta hoy aquí.

La verdad es que estamos totalmente de acuerdo con la doctrina general que se ha expuesto, que ha expuesto la Portavoz del Grupo Popular, la trascendencia de la Constitución y además le quería reconocer expresamente su competencia en este tema.

Lo que pasa y lo lamentable es que su discurso técnico no coincide en modo alguno con su posición política. Y es que hay una contradicción evidente.

En primer lugar, el Grupo Popular mantiene que es muy importante la presencia significativa de España en el Consejo, porque hay que estar en los órganos políticos que tienen decisión. Sin embargo, lo curioso del tema es que plantea hoy su posición, en Cantabria, en este Parlamento, vía proposición no de Ley que es, como se sabe, de las iniciativas menos vinculantes que puede adoptar este Parlamento.

¿Y por qué ocurre eso? ¿Por qué ocurre que tenemos que venir aquí por vía de esta iniciativa?. Pues porque el Grupo Popular, que ahora intenta que Cantabria haga oír su voz con respecto a la Unión Europea, el Grupo Popular –insisto- ha hecho imposible que las Comunidades Autónomas tengan voz y voto en los asuntos que afectan a la Unión Europea.

El Partido Popular ha rechazado todas las iniciativas planteadas desde todos los Grupos Políticos, para conseguir que las Comunidades Autónomas participen en la toma de decisiones de la Unión Europea, en asuntos de su competencia, y que puedan además controlar su cumplimiento.

Es más, se han opuesto, reiteradamente, a la creación de órganos políticos destinados a conformar, precisamente, la posición política de España, de toda España ante la Unión Europea. Incluso se han opuesto a que parte de estas funciones sean desarrolladas por quien les corresponde: el Senado, concebido como órgano de representación territorial, una auténtica Cámara de representación territorial como dice el artículo 69 de la Constitución Española.

Hoy parece, por lo que nos llega, que el Partido Popular está cambiando su postura, bienvenido sea el cambio, pero ello no puede hacer olvidar que es por su culpa, por culpa del Grupo Popular que Cantabria ahora en este momento no esté planteando esta postura precisamente ante la Unión Europea en un órgano de representación política, de representación territorial, donde sí que tendríamos capacidad de decisión.

Y no es de recibo crear la apariencia de que Cantabria puede pintar algo en este tema, cuando ustedes precisamente lo han impedido, han impedido que este órgano se constituya.

Pero dicho eso que ya sería suficiente para que

nosotros votáramos en contra de esta proposición no de Ley, tenemos que pasar a la segunda parte. Dicen ustedes que debemos solicitar, que debemos defender el actual sistema de voto en el Consejo que establece el Tratado de Niza, o un sistema similar que garantice que España no disminuya la capacidad de decisión en el Consejo, con respecto a lo establecido en el Tratado de Niza.

Lo primero que hay que decir a los ciudadanos es que la redacción, esta redacción ampulosa de la proposición no de Ley significa una cosa: que España tenga una determinada capacidad de bloqueo. Pues bien, sabemos en primer lugar que en este momento el Estado Español está negociando, precisamente, esa capacidad de bloqueo, vamos a llamarlo así, en un 32 por ciento de los habitantes de Europa.

Pero hay algo que en este momento coincidimos tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno Regional, como los Grupos que lo apoyan, y es que las relaciones con la Unión Europea no pueden plantearse desde la capacidad de bloqueo, es decir, desde la postura negativa, desde la postura de rechazo de iniciativas.

Entre otras cosas porque la misma capacidad de bloqueo que en este momento se concede a España o que se pretende que se conceda a España tendrían también otros países, por ejemplo Polonia, que curiosamente es la que se alinea con nosotros para defenderlo y que es nuestro competidor directo. Es decir, damos a nuestro competidor directo natural más evidente, la capacidad de bloqueo de las decisiones comunitarias, también.

¿Eso es bueno?. En nuestra opinión como poco es discutible; porque tan importante como eso es la pretensión de impedir la posibilidad de bloqueo de las decisiones, por ejemplo, de los tres países grandes de la Unión, como Francia, Gran Bretaña y Alemania, que pueden echar por tierra múltiples decisiones basadas en el principio de solidaridad.

Y tan importante como ello, por ejemplo, es garantizar la presencia significativa de España en el Parlamento Europeo que en este momento se ve sensiblemente reducida. Y sobre todo, más importante que ello es garantizar la presencia e influencia de España en la Unión Europea por la política positiva, de buena vecindad, de lealtad a Europa.

Y esa posición de lealtad a Europa ha sido gravemente erosionada por una política antieuropea y aislacionista que ha llevado a cabo el Partido Popular, y que nos ha enfrentado a los contribuyentes netos de Europa, que nos aislado de nuestros aliados europeos y que dificulta enormemente la influencia de España a la hora de adoptar decisiones importantes para nuestros intereses.

Creo que esta iniciativa es producto, precisamente de esa camino equivocado, el de la confrontación, que nosotros rechazamos.

Por ello...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Acabo ya Sr. Presidente.

Por ello, lógicamente no tendrán el apoyo del Grupo Regionalista.

(Aplausos del público).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Ruego al público se abstengan de hacer manifestaciones. El Pleno de este Parlamento gustosos les recibe a ustedes para que puedan presenciar el Pleno, pero tienen que abstenerse de hacer cualquier manifestación.

Esas son las normas del Parlamento que todos estamos obligados a cumplir y a respetar. Por consiguiente, les ruego que respeten las normas de este Parlamento.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Sra. Diputada, al igual que hizo la semana pasada la Vicepresidenta del Gobierno, yo también quiero felicitarla por su presencia en las listas electorales y tengo la seguridad de que estas iniciativas no forman parte del currículum necesario para un campaña que empieza dentro de once días.

Una vez dicho esto, yo quiero explicar con claridad, la posición del Grupo Parlamentario Socialista con respecto al debate que nos trae hoy aquí. Con respecto a la Constitución Europea, a sus orígenes en la Cumbre de Niza, etc.

Miren ustedes, la Cumbre de Niza y el conjunto de las actuaciones de las Conferencias Intergubernamentales y de los Consejos Europeos, han intentado buscar una solución a un problema que se planteaba para Europa, tras la aprobación unánime, prácticamente, de todos los Grupos Parlamentarios Europeos y desde luego de todos los Grupos Parlamentarios que componen esta Cámara, sobre la ampliación de la Unión Europea.

Aquí lo que se ha buscado es una solución para ver cómo construimos una Europa, donde tienen que convivir países muy desarrollados en su sistema de protección social, en su sistema tecnológico-industrial, en su sistema de infraestructuras de comunicaciones, etc.; con países que provienen con economías muy débiles, con una protección social muy débil, con altas tasas de desempleo, con niveles de desestructuración social extraordinariamente importantes.

Y lo que se ha pretendido es buscar una fórmula para encajar una Europa, ahora a 25 países, y en futuro a 27.

Y la conclusión a la que llegó la Convención, es que era imposible coordinar esos desfases europeos,

esos desequilibrios europeos sin una profundización democrática de la Unión.

Imposible hacer compatible la cohesión económica y social, territorial y política de Europa, sin avanzar en los instrumentos políticos, sin avanzar en las reglas del juego.

Algunos llegamos a la conclusión –los Socialistas, el Partido Socialista y otros- llegamos a la conclusión de que la respuesta era la Constitución Europea. Hacer posible una Europa cohesionada, una Europa que integrara en su política exterior la paz y la seguridad, la seguridad y la defensa. Que integrara el papel de las regiones. Que proclamara los derechos fundamentales. Que evitara las deslocalizaciones sobre la base de una Europa que cuyo único elemento productivo sean los bajos salarios y la reducción de costes laborales. Que permitiera la igualdad de oportunidades para los trabajadores que van desde España hasta Polonia, pasando por Alemania, etc. Era la Constitución Europea.

La única respuesta política posible a esta situación nueva, emergente europea es la Constitución Española.

Y efectivamente, el peso de España en las instituciones europeas, es fundamental. Y los votos en el Consejo, también. Pero tienen que formar parte de un cuerpo negociador mucho más amplio.

No podemos salir de aquí con una propuesta para hablar de los votos en el Consejo, que es una institución clave, amarrando de pies y de manos el margen negociador del Gobierno Español en otros temas que son fundamentales.

Y yo quiero agradecerla el tono que ha utilizado hoy en la comparecencia. No se parece en nada al que utilizó la semana pasada. No se parece en nada. Parece ser que la precampaña electoral la está moderando. La está moderando bastante.

Pero sí quiero recordar algunas cuestiones. Miren. El Partido Popular está cometiendo gravísimas tropelías con respecto al papel de España en la construcción europea. Está incurriendo en una situación de deslealtad para con el Gobierno de España, bastante preocupante. Para con el Gobierno de España, para con el Parlamento Español, para la voluntad de los españoles.

No se puede ir como va el ex Presidente del Gobierno, el Sr. Aznar, a Estados Unidos, a decir que la retirada de las tropas españolas en Irak profundiza en el terrorismo. Eso es una deslealtad para el Gobierno de España.

La iniciativa que ustedes plantean hoy, es una deslealtad para el Gobierno de España, porque en lugar de presentar una iniciativa aquí, diciendo que el Parlamento de Cantabria apoyará al Gobierno en todas las medidas necesarias para garantizar una mayor presencia europea; nos dice –más o menos- que supeditemos el conjunto de las negociaciones: económicas, sociales, territoriales, etc.; a los votos en el Consejo. Y eso es una deslealtad para con el Gobierno Español. Y es una deslealtad para con el

pueblo español.

Y le voy a decir algo más, porque ya he dicho que ha estado usted moderada hoy, con respecto al otro día. Pero es que el otro día hizo usted una intervención aquí, que no se corresponde para nada con los hechos. Para nada, con los hechos.

Mire. Le voy a decir algunas cuestiones que han salido recientemente en la prensa, entre ayer y hoy. Por ejemplo: "El Gobierno cree que el PP ocultó que la Unión Europea investiga 600 millones de euros, de ayudas al carbón".

¿Sabe usted que hace año y medio, que la Ministra Loyola de Palacio sabía que había una serie de ayudas irregulares a la minería del carbón y que se lo comunicó al Gobierno y se lo comunicó al principal Partido de la oposición, el 30 de marzo?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado su tiempo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Un segundo, Sr. Presidente, con otra cuestión que me parece que es importantísimo acabar.

¿Sabe usted que las negociaciones de la política agrícola europea, le han hecho perder a España 1.200 millones y que tenemos tres OCM colgadas por la incapacidad del Sr. Arias Cañete para negociar eso?.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento. Un momento. Un momento, Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...Pues son las situaciones de deslealtad que nosotros...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Un momento. Un momento, Sr. Diputado. Un momento. Un momento.

Ruego a los señores Diputados, se abstengan de hacer comentarios desde los escaños. Guarden silencio, por favor.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Son situaciones de deslealtad que ustedes han cumplido.

Y por lo tanto, en el doble debate que se plantea, el apoyo a la nueva Europa que planteaba el "rey de la guerra", el Rumfeld. Y la Europa del diálogo, la tolerancia, el acuerdo y el pacto. Nosotros nos consideramos con esta última, que es la Europa de la Constitución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Dña. Cristina Mazas Pérez-Oleaga, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Muchas

gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la felicitación que me ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista y también agradezco, reconozco que la semana pasada se me olvidó dar las gracias por la felicitación que me hizo la Vicepresidenta y así transmito sendos agradecimientos.

Bien. Dos cuestiones muy rápidas. Con respecto a la intervención que ha hecho el Portavoz del Grupo Regionalista, yo creo que en pocas ocasiones un discurso técnico es tan acorde con una postura política.

En cuanto a la participación de las Comunidades Autónomas en la toma de decisiones en la Unión Europea, no es éste el debate. No estamos hablando ahora mismo de ese tema. Aunque yo creo que será un tema que sí tengamos ocasión de hablar en próximas semanas.

Otra cuestión interesante, es sobre la capacidad de bloqueo. Obviamente es una cuestión matemática. Si nosotros ponemos un umbral para la adopción de decisiones, la capacidad de bloque se modifica en cuanto subamos o bajemos los márgenes para adoptar esas decisiones.

Pero yo lo que a mí me parece tremendamente increíble, es tener que subir a esta Tribuna, a votar en contra de algo que ahora mismo, en estos momentos -no vamos a ir mucho más lejos- el Ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, está defendiendo en el Consejo de la Unión Europea de Ministros de Asuntos Exteriores.

Porque en estos momentos, ustedes sabrán que la única persona que no ha acudido al almuerzo con el Príncipe Felipe y Dña. Letizia, es precisamente Miguel Ángel Moratinos, que está negociando ahora mismo sobre el proyecto de construcción europea y el principal argumento que está dando, es precisamente el que yo acabo de poner aquí ahora. Es modificar el sistema de voto establecido en el Consejo Europeo, incrementando los márgenes que precisamente había expuesto el Gobierno del Presidente Aznar, precisamente hace ahora seis meses.

Yo comprendo que tiene que ser realmente difícil venir aquí a votar en contra de una moción, que no una proposición de ley, una moción que precisamente está apoyando el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, ahora mismo, precisamente en el Consejo Europeo de Ministros de Asuntos Exteriores. Es increíble.

También le diré una cuestión con respecto a si consideraba que esta intervención era fruto de una campaña electoral. Le diré que esta propuesta se presentó el 22 de abril, bastante antes de la designación y de la proclamación de las listas por parte del Partido Popular; que supongo que tampoco tiene que ver con la campaña que ha puesto en marcha el Gobierno Regional: "Cantabria Región Europea". Supongo que tampoco tiene nada que ver con la campaña a las elecciones europeas.

Pero a mí sí que me gustaría resaltar, como hice en la intervención de la semana pasada, que éste

es un tema muy relevante.

Las noticias que nos están llegando hasta ahora, las declaraciones de José Luis Rodríguez Zapatero, en sus sucesivas reuniones con los líderes europeos, ya lo dije la semana pasada, con Chirac y con Schöder, la verdad es que no nos están dejando ver las cosas nada claras y el horizonte que nos espera, la verdad es que no es nada halagüeño; ya que nos están diciendo que nos van a recortar las ayudas y que no se van a cortar lo más mínimo.

Tampoco las negociaciones que está llevando a cabo el Gobierno Zapatero en la Unión Europea, precisamente las negociaciones de la OC, a que me refería -del aceite, algodón y tabaco- pues precisamente tampoco nos están dejando entrever que estas cosas se estén llevando nada bien.

Por último, ya la cuestión final, es que parece ser, ahora, la Constitución Europea en lugar de firmarse en Madrid, se va a firmar en Roma; sorprendiendo a propios y extraños, porque las declaraciones, tanto de Josep Borrel, como de Enrique Baró; la verdad es que son bastante sorprendentes en una decisión que va en contra de lo decidido en el Parlamento Europeo y por supuesto, en una decisión tomada de manera unilateral, porque no ha consultado con ninguna fuerza política.

Pero bien, si ustedes deciden adoptar esa posición, dejarnos indefensos en nuestras negociaciones con Europa; pues desde luego, es una pena. Yo creo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señora Diputada. Se ha agotado el tiempo.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Voy terminando.

Yo creo que en este tema debemos de ser bastante serios y debemos de afrontar nuestras negociaciones con Europa, precisamente en este momento en el que hemos pasado una quinta ampliación de la Unión Europea, con cierta seriedad.

No nos queda mucho tiempo, porque parece ser que la Constitución Europea se firma el mes que viene. Yo, aún así -aunque nos voten en contra en esta moción- yo les instaría a que desde luego, tengan muy en cuenta este tema y no nos vendamos en Europa por el precio de una foto.

Así que termino como comencé. Desde el Partido Popular queremos que esta Constitución Europea salga adelante. En ningún momento he dicho que no fuera así. Lo he dicho de manera clara. Queremos que esta Constitución europea salga adelante, pero lo que no queremos que esta Constitución salga adelante a costa de nuestros intereses en Europa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Bien. Vamos a proceder a la votación de esta

moción.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se rechaza la moción, por dieciocho votos a favor y veintiuno en contra.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Debate y votación de la proposición no de ley número 30, relativa a reconocimiento y recuperación de la memoria de las víctimas de la Guerra Civil Española, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra, D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Hoy, en este Parlamento, vamos a adoptar una resolución en la que se unen razones de solidaridad, de respeto, de recuerdo y sobre todo razones de justicia.

Uno de los valores más importantes de nuestra transición política, fue sin duda, el de consenso. Ello supuso que los acuerdos sobre cuestiones trascendentales, especialmente importantes de nuestra convivencia incluida la forma de Gobierno, la aconfesionalidad del Estado, la organización territorial, la definición y garantía de los derechos y libertades, en fin, el contenido de la Constitución Española y la definición de los grandes temas económicos y sociales, fueran aceptados por la inmensa mayoría de los españoles.

Se partía en cierta forma, de un borrón y cuenta nueva con la historia. Un compromiso de no abrir viejas heridas. Una abierta voluntad de futuro.

Y eso estuvo bien, sin duda alguna, y los hechos yo creo que nos dan la razón.

Esa práctica del consenso y esa voluntad de pasar página, originó –sin duda- resultados positivos; pero también indudables injusticias. Y la mayor de ellas, fue dejar sin cerrar, totalmente abierta, la injusticia respecto a los españoles y las españolas que precisamente por optar en su día la legalidad de la Constitución vigente; sufrieron una brutal, desproporcionada y feroz represión hasta fechas relativamente recientes.

Una injusticia derivada de la falta de reconocimiento de su postura, de su valor cívico y de su valiente actitud en defensa de los valores constitucionales y de los derechos y libertades que hoy nosotros disfrutamos y consideramos

irrenunciables.

Una injusticia derivada del desconocimiento de las generaciones actuales, del auténtico valor y de la auténtica dimensión del trabajo, el esfuerzo, la dedicación y el heroísmo de unos ciudadanos que sufrieron en sus personas y en sus bienes y pagaron, incluso con la vida, la defensa de la sociedad que hoy, en 1978, nosotros estábamos en trance de recuperar y que volvimos a disfrutar de nuevo.

Pero sobre todo, sufrieron la injusticia del olvido, del olvido de los miles y miles de muertos anónimos, bien conocidos y recordados por sus familias, enterrados en fosas comunes, en lugares todavía hoy desconocidos.

Si se dice que no muere del todo quien permanece en el recuerdo de las gentes, por el contrario no hay mayor injusticia que el olvido voluntario o culpable por omisión, de las personas que han formado parte de nuestra historia y que en cierto modo eran también parte importante de la nueva sociedad que todos intentábamos construir.

Hoy, en este Parlamento, vamos a intentar paliar esa injusticia, vamos a hacer un acto de solidaridad, vamos a intentar compensar a quienes de forma indebida, hemos ignorado en esta celebrada transición política; de la cual precisamente cumplimos 25 años.

Vamos a hacer un público y solemne reconocimiento del valor de unos antepasados nuestros que fueron parte muy importante en la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas de todos y que lo pagaron muy caro, en miles de ocasiones con la tortura, la agresión y la vida. Afortunadamente no somos los únicos.

Con esta iniciativa nos sumamos a otras similares aprobadas en otros Parlamentos. En primer lugar las Cortes Españolas, pero también muchos Parlamentos Autonómicos, la mayoría. Por eso traemos hoy esta propuesta al Pleno, al Pleno de esta Cámara, que pretende, en primer lugar, un reconocimiento público y solemne por esta Institución, que representa a todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, al valor, la entrega y la dedicación de los hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil, de la guerra civil española y de la represión de la dictadura de Franco y de la injusticia de su sufrimiento y de su muerte.

En segundo lugar, el Parlamento de pronuncia por instar al Gobierno a apoyar las iniciativas que en este momento se están produciendo para recuperar lo que se ha llamado “la memoria histórica”, es decir, el destino de miles y miles de desaparecidos en la guerra y en la dictadura y la ubicación de su sepultura.

Con ello, no se reabren viejas heridas, todo lo contrario, se cierra con justicia, un episodio mal acabado, injustamente olvidado. Porque nosotros, creemos que la injusticia es la fuente más evidente del enfrentamiento, del odio y de la desesperanza. Con este acto de justicia de hoy, contribuimos sin duda a comenzar a cerrar precisamente uno de los más importantes aspectos de nuestra transición

política.

Por eso presentamos esta iniciativa, para la que pedimos el voto de todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. José Guerrero López, por un tiempo de 5 minutos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, miembros del Consejo de Gobierno.

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista traemos hoy a esta Cámara y a este Pleno una iniciativa parlamentaria, una proposición no de ley, que tiene un doble objetivo.

En primer lugar, proceder al reconocimiento moral de todos aquellos hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil y que posteriormente padecieron la represión salvaje y brutal de la dictadura franquista.

Y en segundo lugar, el deber de la sociedad de Cantabria, de impulsar el apoyo institucional, el apoyo del Gobierno, el apoyo del Parlamento, el de los ayuntamientos, el de la sociedad civil, a las iniciativas puestas en marcha por los familiares de los afectados, por la brutal represión franquista.

Lo que pretendemos, por tanto, hoy aquí, los socialistas y regionalistas, es que haya una reparación moral y también que haya una atención material. Queremos, en una palabra, que la sociedad democrática, restaure la dignidad, que realicemos un esfuerzo de memoria y de justicia, ya que los expresos, los guerrilleros y los represaliados son parte de la base moral y de libertad de nuestra sociedad.

Con esta iniciativa pretendemos, que la sociedad de Cantabria, salde la deuda por quienes dieron la vida por España, defendiendo un Gobierno legítimo, por quienes la perdieron de forma alevosa y por aquellos hombres y mujeres que no les han olvidado, familia, amigos, gente de bien, que hoy quieren recuperar sus restos, dándoles un enterramiento digno y recuperar una memoria enmudecida.

Durante la dictadura franquista, se recuperaron de forma programada y oficial los cuerpos de aquellos fallecidos pertenecientes al bando de los alzados y los sublevados y se colocaron placas y monumentos conmemorativos que todavía hoy persisten.

Este hecho nunca fue posible con aquellas personas desaparecidas, ejecutadas y fusiladas. Los llamados republicanos y que nunca recuperaron sus cuerpos ni darles el reconocimiento ni devolverles la dignidad.

Nuestra sociedad tiene, por lo tanto, una deuda

con todos ellos, con sus familiares, con sus amigos y estamos obligados a facilitar la recuperación de su memoria intentando devolver sus restos a sus familias y amigos para darles una sepultura digna.

Recuperar la memoria, sin resucitar el enfrentamiento, todo lo contrario, para enterrar definitivamente el enfrentamiento. Pepe Hierro, escribió: "Bendito sea Dios por inventar la memoria, la memoria viva, la memoria activa nos permite conocer lo que hicimos en el pasado y analizarlo críticamente hoy para no cometer los mismos errores".

Señorías, hay que recordar que este país, nuestra España, probablemente ha sufrido la guerra civil más cruenta de la historia contemporánea de Europa, que ha sufrido una dictadura de más de 40 años y que sigue teniendo todavía en su interior, desgraciadamente, el virus de la violencia y del terror.

Esta España requiere de pedagogía democrática constante, para que seamos capaces de mirar hacia atrás sin resentimientos y para ello es obligado que acabemos de restañar todas las heridas producidas por la guerra civil y la posterior dictadura franquista.

Esta iniciativa, del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista, tiene ese objetivo. Es un paso hacia delante, que da salida a las demandas de aquellos hombres y mujeres que sufrieron en primera persona o en la persona de sus familiares o amigos la barbarie de la dictadura.

Con esta iniciativa, lo que pretendemos es decirles a quienes sufrieron y sufren, a las víctimas que irreparablemente murieron, a los familiares que aún viven, es decirles: ustedes tenían razón cuando defendieron la democracia ante una amenaza de su destrucción por una imposición violenta de las ideas.

Con esta iniciativa, lo que pretendemos es trasladar a aquellos hombres y mujeres que fueron víctimas de la guerra civil y que posteriormente padecieron la represión de la dictadura franquista, que las Instituciones de Cantabria y en concreto este Parlamento, condenan en primer lugar el régimen que tuvo tan nefastas consecuencias y por otro lado manifestar el apoyo a aquellas iniciativas encaminadas a la reparación moral, social, de aquellos hombres y mujeres que todavía hoy siguen sufriendo las secuelas de aquella tremenda confrontación civil y del terrible régimen político que las siguió.

Señorías, espero que esta iniciativa cuente con la unanimidad de esta Cámara, con el respaldo de todos los Grupos Parlamentarios, que todos tengamos la suficiente sensibilidad que nos permita aprobar una iniciativa que salde definitivamente la deuda histórica que la sociedad tiene para con aquellos hombres y mujeres que dieron su vida por defender sus ideas y a un Gobierno legítimo. Y que permita de una vez por todas, cerrar una de las páginas más negras de la historia de España y de restañar totalmente las heridas que aún puedan existir.

Nada más y muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

(Aplausos del público).

Les ruego que se abstengan de hacer manifestaciones. Ya lo hemos comentado anteriormente

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de 5 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sirva esta mi primera reflexión para recordar a los Señores Diputados que no estuvieron en la anterior Legislatura y para reconocer también que este tema llevó a unos de los muchos consensos que en la pasada Legislatura tuvieron lugar en este Parlamento, cosa que echamos de menos en esta sexta Legislatura.

También este tema llevó a un incidente protagonizado por este Parlamento y esperemos que no vuelva a suceder, cuando el entonces Presidente del Parlamento ante la interrupción del público aquí presente, quitó la palabra al Diputado que en aquel momento hacía uso del derecho de exponer la interpelación que él mismo había presentado y se suspendió el Pleno para dar la palabra al público.

Esperemos que este antecedente no se convierta en costumbre y en uso parlamentario.

Como sus Señorías comprenderán, entonces este tema no es nuevo en este Parlamento. Y yo quisiera emplear como lo hacía en el año 2002, en un debate en este Hemiciclo, con este mismo tema, como lo hacía el Portavoz del PRC y justamente el Portavoz del PRC, se refería a la intervención, que en el año 2001, el Portavoz Socialista, cuando aquello Progresista, decía y esta intervención que iniciaba el PRC decía así: "Hoy este tema queda zanjado para siempre en este Parlamento", pues sus Señorías habrán comprobado que de zanjado nada y que de nuevo hoy nos encontramos en este Pleno debatiendo de lo mismo, en el año 2001, en septiembre de 2002 y en mayo de 2004.

Pero lo que quiero destacar aquí, es que entre ese momento el año 2001, en que existe consenso del Parlamento de Cantabria y hoy, se ha producido un hecho que el Partido Popular quiere destacar, que este Parlamento no puede despreciar y que los Partidos que apoyan al Gobierno deben de reconocer y tener en cuenta y este hecho no es otro que la aprobación por parte de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios que componían en la pasada Legislatura el Parlamento Nacional, el Parlamento Español, concretamente el Congreso de los Diputados, de una resolución sobre este tema, resolución que no es recogida por los Grupos Socialista-Regionalista en este proposición no de ley.

Especificando en el año 2002, en noviembre del 2002, en el Congreso de los Diputados, se debaten 5 proposiciones no de ley con diferentes propuestas de

resolución y presentadas por 5 Grupos diferentes, entre ellos los Socialistas, el Grupo Federal de Izquierda Unida y el Grupo Mixto y ese día, el 20 de noviembre del 2002, todos los Grupos, acuerdan con una enmienda transaccional, aprobar una resolución que nosotros, el Partido Popular de Cantabria, reflejamos en una enmienda que hemos presentado.

Por lo tanto, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular refleja la resolución aprobada por todos y cada uno de los Partidos del Parlamento nacional, el Parlamento Español. Resolución que por cierto, ustedes nombran en su exposición de motivos, pero que sin embargo no reproducen a continuación.

Por ello el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación a su propuesta de resolución, enmienda que tiene un carácter muy positivo; trasladar a nuestra Región el sentir nacional, el sentir del pueblo español, representado en el Congreso de los Diputados y conseguir que el consenso que presidió tanto la aprobación de esta resolución, como la aprobación de la Constitución Española de 1978, sea hoy también el protagonista en este Parlamento.

Recogemos en nuestra enmienda, como decía, todos los puntos de la resolución del Congreso de los Diputados, que eran cuatro, todos excepto uno, el último, en el que se instaba al Gobierno Nacional a que éste reconociera la nacionalidad y el derecho al voto, de los exiliados y llamados niños de la guerra, que como todas sus Señorías saben, el Gobierno de Cantabria no es competente en esta materia y era una incongruencia traerlo a este Parlamento.

Con esta enmienda, lo que el Partido Popular quiere y el Parlamento de Cantabria debe, es respetar la voluntad de todos los españoles plasmada en la resolución aprobada por el Parlamento Nacional.

Lo que el Partido Popular quiere es que en el Parlamento de Cantabria presida el consenso, el mismo consenso que presidió en el Parlamento Nacional; que aquí se plasme la unidad de todos los españoles en este tema. Lo que el Partido Popular quiere es que el Parlamento de Cantabria, acate y asuma la decisión de todos y cada uno de los españoles, la decisión que queda reflejada en nuestra enmienda.

Si todos los Partidos a nivel nacional primaron el acuerdo y el consenso en este tema y ahora es el Partido Socialista de Cantabria y el Partido Regionalista quienes se apartan de ese acuerdo y de ese consenso, es normal y eso pretende el Partido Popular, y eso pretendemos con nuestra enmienda desde el Partido Popular, que el Parlamento de Cantabria no se aparte de esa unanimidad de todos los españoles, ante un tema que es de carácter nacional, que no incumbe solamente a los cántabros sino que incumbe a todos y cada uno de los españoles, incluidos los cántabros, los vascos, los catalanes, los andaluces; todos.

Porque yo creo que si se aprueba hoy el texto que el Grupo Popular presenta, el Parlamento de Cantabria, los cántabros y los Partidos aquí representados nos estaremos sumando, estaremos

uniendo y estaremos afirmando el sentir único de los españoles; que es al fin y al cabo lo que todos los españoles quisieron y pidieron a la transición y en la aprobación de la Constitución Española y que así quedó reflejado en la aprobación de esta Resolución, en el Congreso Nacional.

Termino ya, Sr. Presidente. Estoy segura que si estas tres razones: sumar, unir y afirmar el sentir único de todos los españoles es el propósito del Partido Socialista de Cantabria y ahora también del Partido Regionalista, hoy aceptarán esta enmienda y se aprobará la Resolución que el Partido Popular presenta.

También quiero entender que el Partido Socialista en Cantabria no se apartará de lo que el Partido Socialista aprobó, a nivel nacional; no pretenderá que sea diferente lo que se aprueba en Cantabria a lo que se aprueba en Madrid, o en Extremadura, o en Cataluña. Y el PRC, pues hará lo que haga el Partido Socialista, porque como diría su Presidente, son un bloque monolítico.

Ésta es nuestra intención, la intención del Partido Popular es sumar, unir y afirmar la voluntad y el sentir de todos los españoles. Que todos los cántabros, todos, como españoles que son, se sientan orgullosos de lo que su Parlamento aprueba y decide.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Supongo que se dividirán el tiempo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien. El Grupo Popular, nos plantea una enmienda de sustitución, a la propuesta presentada por el Grupo Socialista y Regionalista. Una propuesta de consenso. Y lo hace desde el enfrentamiento, desde la postura agria, desde la descalificación... ¡Hombre!...

(Murmullos desde la tribuna del público)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...

Por favor, por favor...

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ:...Esa postura...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...

Un momento. Un momento, Sr. Diputado. Un momento. Un momento.

Si las personas que hoy son invitados a este Pleno, no guardan silencio tendrían que abandonar el Pleno.

(Voces desde la tribuna del público)

No pueden ustedes intervenir. Ustedes, no

pueden intervenir, son invitados. Tienen que guardar las normas de este Parlamento. No pueden intervenir. No pueden intervenir.

Por consiguiente, ésas son las normas para asistir al Pleno. Ruego guarden silencio. Permitan que el Pleno se desarrolle con normalidad. Y nada más.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bien. Precisamente, la iniciativa nuestra es ese enfrentamiento que pretendemos superar. Y ustedes podrán decir lo que quieran, pero ésa es la idea.

Nosotros creemos de todas maneras, sinceramente, que este Parlamento tiene perfecto derecho a plantear su propia alternativa de proposición no de ley. Y la que se planteaba hoy, creemos, sinceramente, que responde al mismo espíritu y a la misma finalidad que la del Congreso de los Diputados. ¿Por qué no podemos hacer aquí una?

Muy bien. Resulta lamentable –yo también creo que el Grupo Popular, al que se le ofreció la posibilidad de establecer una propuesta por consenso tuviéramos que esperar dos meses sin que se nos hiciera la más mínima indicación de conseguir ese consenso, hasta que la hemos presentado nosotros exclusivamente porque no había posibilidad.

Hoy viene el consenso. Muy bien. Hoy viene el consenso aquí. Viene una enmienda de transacción o de sustitución para conseguir que le demos un protagonismo que el Partido Popular no se merece. Pues bien, en este tema no tiene que haber protagonismo, y se lo vamos a demostrar. Vamos a ser consecuentes con ello y vamos a aceptar su enmienda.

Queremos que este Parlamento, por unanimidad, proceda al reconocimiento de la valentía, del trabajo, del esfuerzo, de la dedicación de todos estos hombres y mujeres represaliados y a la injusticia de su sufrimiento y de su muerte.

Nos plantan ustedes la enmienda de transacción del Congreso de los Diputados. Pues muy bien, de acuerdo. Que hoy salgamos de aquí todos con este reconocimiento, a mí me parece lo más importante. Y en ese sentido, olvidemos enfrentamiento. Y reconozcamos todo este Parlamento, como yo creo que se merecen, a estas personas.

Al mismo tiempo, indicando al Gobierno, por supuesto, que apoye de manera expresa, y económicamente expresa, a todas estas iniciativas que existen en la sociedad para recuperar la memoria histórica de estas personas y de sus familias, sobre todo, que tienen a sus antepasados en sitios desconocidos, en sitios ignorados y que, desde luego, para nosotros es un tema de total y absoluta injusticia.

Por eso, bienvenido esta unanimidad del Parlamento. Y en todo caso, yo creo sinceramente que es muy bueno que evitemos este tipo de protagonismos personales, en aras de la unidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados y Diputadas. Miembros del Gobierno.

Hoy, con esta iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista querían -como he dicho en mi primera intervención- restañar las heridas. Y por mor de eso, para eso precisamente, restañar las heridas, Sra. Diputada; restañar las heridas, Sra. Diputada; restañar las heridas, Sra. Diputada. Y se lo diré diez veces. Restañar las heridas, Sra. Diputada. Restañar las heridas.

Y para restañar las heridas, Sra. Diputada, hemos traído esta iniciativa parlamentaria. Y para restañar las heridas, y en ánimo del consenso vamos a aceptar la enmienda transaccional, la enmienda de sustitución que ustedes han planteado hoy aquí.

Porque hoy, aquí, Señoras y Señores Diputados y Diputadas, los protagonistas no tenemos que ser nosotros, los protagonistas son todos ellos. Son hombres y mujeres que sufrieron las vejaciones de la dictadura franquista, que sufrieron durante años y años un silencio mudo que les ha imposibilitado que muchos de sus familiares y amigos reciban sepultura digna y que se encuentran en estos momentos en una cosa que desgraciadamente todavía existe en un país democrático como España, que son fosas comunes llenas de hombres y de mujeres que defendieron su libertad, que defendieron la igualdad, que defendieron la democracia y que murieron por ello.

Por todos ellos, y nada más que por ellos, Señoras y Señores Diputados del Grupo Popular, y para restañar las heridas, Sra. Diputada, vamos a aceptar su enmienda. Porque ellos hoy son los protagonistas y se lo merecen.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos del público)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa a reconocimiento y recuperación de la memoria de las víctimas de la Guerra Civil Española, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, con enmienda aceptada del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por consiguiente, se aprueba la proposición no de ley por

unanimidad.

Pasamos al punto 2º del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Debate y votación de la proposición no de ley Nº 31 relativa a construcción de la línea de alta velocidad Santander-Madrid, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

No cabe duda que todos los temas que se tratan en este Parlamento, cualquiera de las iniciativas de cualquier Grupo Parlamentario o Diputado, que presentan ante esta Cámara son importantes para los intereses de Cantabria. Pero sin duda alguna, yo creo que hoy vamos a hablar de una iniciativa, de una proposición no de ley trascendente para los intereses de Cantabria, para su presente y para su futuro.

Es trascendente para los intereses de Cantabria, porque las infraestructuras son la base fundamental del progreso y desarrollo de cualquier pueblo, de cualquier Comunidad Autónoma, o de cualquier país.

Cantabria, sufrió durante muchos años el retraso y la marginación en las infraestructuras viarias. Marginando a nuestra Comunidad Autónoma de los ejes fundamentales de desarrollo de España, y fundamentalmente con el centro de España.

Llegó tarde, porque llegó mucho más tarde que cualquier otra de las Comunidades Autónomas y de cualquier otro pueblo de España, para unirse con la Meseta, para unirse con el centro de España.

Es cierto que en el año 96, llegó el Partido Popular al Gobierno de la Nación e inició los trámites necesarios para sacar de ese olvido, de esa marginación a nuestra Comunidad Autónoma y puso a funcionar todos los trámites necesarios para que Cantabria contase con la autovía fundamental de desarrollo de nuestra Comunidad, que era la autovía de la meseta.

Pues bien. Hoy es una realidad que su construcción finalizará en los próximos años y Cantabria, aparte de otras infraestructuras necesarias pero no tan vitales como la autovía de la meseta, en el tema viario no se encontrará marginada con respecto a ninguna otra Comunidad Autónoma Española.

Sin embargo, hay otro tema fundamental, en el que ésta tiene que ser la legislatura, aunque se ha trabajado fuerte en la anterior y también antes del año 96 con la construcción del AVE Andalucía, el tren de alta velocidad. El tren de alta velocidad, hoy es una de

las garantías básicas para el futuro y el desarrollo, el presente y el futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Cantabria, no se puede permitir el lujo de llegar tarde una vez más. Cantabria tiene que exigir con toda su fuerza, con todas sus voces, con toda la unión de todos los cántabros y de todos los grupos parlamentarios y todos los grupos políticos que Cantabria debe tener un tren de alta velocidad, en las mismas condiciones de tiempo y fundamentalmente de tardanza de aquí a Madrid que el resto de las Comunidades Autónomas Españolas. Tanto como Galicia, como Asturias, como el País Vasco, en el tren de alta velocidad.

Todos los trámites para que Cantabria fuese así, estuviese en esa circunstancia, todos los trámites para que fuese así se estaban desarrollando por parte del Gobierno de la Nación. Un tema reconocido por todos los grupos políticos, en el que el tren de alta velocidad para Cantabria era una garantía con los trámites que se estaban desarrollando, por parte del Gobierno Central, para que tuviésemos el tren de alta velocidad en las mismas condiciones –como digo- de calendario y de velocidades del resto de las Comunidades del Cantábrico.

En la campaña electoral de las últimas elecciones generales; es decir, antes de marzo; los partidos que nos presentábamos para las Cortes Generales, para intentar conseguir el apoyo de los ciudadanos para gobernar nuestro país, el Partido Popular trasladó a la opinión pública de Cantabria que el programa electoral del Partido Socialista no recogía las necesidades y los compromisos que el Gobierno tenía con Cantabria y que Cantabria necesitaba.

El compromiso del Gobierno de la Nación era que el tren de alta velocidad se tendría en Cantabria en las mismas condiciones –reitero- que el resto de las Comunidades Autónomas. Y siempre tardando por debajo de dos horas y veinticinco minutos.

Para eso, se había iniciado una serie de trámites y se estaba ya construyendo lo necesario entre la vía de Madrid y Valladolid.

Se iniciaron los trámites y se sacó a tramitación la licitación de uno de los tramos de la vía de Alar del Rey-Santander, cual era el tramo de Reinosa-Los Corrales de Buelna, para su proyecto básico de estudio y análisis.

Pues bien, alertamos a la población; porque en el programa electoral del Partido Socialista, recogido en su programa electoral, Cantabria no era incluida como una de las Comunidades Autónomas, como una de las prioridades para realizar el tren de alta velocidad. Esto, no nos lo inventamos nosotros. Esto es del programa electoral del Partido Socialista, para presentarse a las elecciones de marzo del año 2004. En el que aparecen las prioridades para toda España, para la Cornisa Cantábrica. Y para Cantabria, aparece la línea que no es una prioridad y sí para Asturias, sí para Galicia, sí para el País Vasco.

Pero no solamente este es el mapa que se presentó, sino que en la letra del propio programa electoral, decía cuáles eran las prioridades de alta velocidad para Cantabria. Y en ellas, no aparecía la

línea de Palencia-Santander. Aparecían muchas; una hoja, dos hojas. Otras de alta velocidad, red mixta de viajeros y mercancías; una hoja entera, hoja y media. Y otras líneas planificadas, alta velocidad: Palencia-Santander. Otras líneas planificadas de alta velocidad. No como prioridad, como sí era la de Asturias, o como sí era la de Galicia, o como sí era la del País Vasco.

Pues bien. Nos encontramos que este es el programa electoral del Partido Socialista. Es más, en su programa electoral –y aquí le tengo- en la línea, el Partido Socialista planteaba la inversión en 218 kilómetros; es decir, desde Palencia a Santander, una inversión aproximada de 685 millones de euros. Mientras el Gobierno de la Nación, en su planificación tenía, el Gobierno del PP, que la línea desde Alar del Rey y Santander, una inversión aproximada de 1.088 millones de euros, cuando eran 126 kilómetros. Es decir, casi 80 kilómetros menos que la del programa Socialista y una inversión de casi 400 millones más.

Pues bien. En el mismo programa electoral, el Partido Socialista, en la letra, habla de que Cantabria necesita una red de alta calidad, y no habla de alta velocidad, en el texto. Y que para Cantabria debería tardar menos de tres horas.

¿Y con qué nos encontramos nada más tomar posesión el Gobierno Socialista en España? Nos encontramos que el día 1 de mayo, el Boletín Oficial del Estado paraliza la licitación del contrato del proyecto básico de la línea de alta velocidad Alar del Rey-Santander, en su tramo Reinosa-Los Corrales de Buelna. Paraliza esa licitación. Y qué casualidad, que paraliza otra licitación también; no sólo ésta de Cantabria, sino que paraliza una licitación que se había producido también en el Boletín Oficial del 6 de marzo de 2004, Teruel-Zaragoza. Qué casualidad, que en el Boletín del 6 de marzo, cuando sale a licitación estos contratos, también salen a licitación más contratos de alta velocidad. Salen una parte de la vía de alta velocidad: Madrid-Mérida-Cáceres-Badajoz, por ejemplo. Y otras de puertos, etc., etc.

Pero, sin embargo, paraliza, el Gobierno de la Nación, el Ministerio de Fomento, el día 1 de mayo, dos tramos; el que viene a Cantabria y el de Teruel-Zaragoza. Si nos vamos al programa electoral del Partido Socialista, paraliza aquellas que no están como prioritarias dentro de su programa electoral. Justo la de Teruel y justo la de Cantabria. Aquellas que en su programa electoral, no las pone como de prioridad; sino que las pone como otras líneas de alta velocidad, una de Teruel-Zaragoza, como compatible con transporte de mercancías y viajeros.

Por lo tanto, hoy, los cántabros sabemos que el Gobierno Socialista está cumpliendo su programa electoral, con la medida tomada el 1 de mayo. Que Cantabria no es una prioridad.

Hoy, los cántabros, sabemos que ha paralizado la tramitación que iba a permitir que Cantabria tuviese la líneas en las mismas condiciones que cualquier otra Comunidad Autónoma y que el tiempo de viaje Madrid-Santander estuviese por debajo de dos horas y veinticinco minutos. Eso es lo que ha paralizado el Ministerio de Fomento, en este momento.

Luego intervendré en la réplica, en función de lo que ustedes digan. Pero hoy tenemos una oportunidad aquí, todos los grupos políticos de esta Cámara, de decidir y de decir con nuestro voto si realmente interesa que Cantabria esté en las mismas condiciones, en la construcción del tren de alta velocidad, que cualquier otra Comunidad Autónoma del norte de España.

Y yo creo que estemos todos de acuerdo en rechazar la paralización...-veo a alguno decir con la cabeza que no están de acuerdo-, en rechazar la paralización del tren de alta velocidad de Cantabria y en exigir al Gobierno que cumpla las condiciones que he dicho. Y que no solamente he dicho, sino que algún grupo parlamentario que apoya al Gobierno, en su programa electoral llevaba aún más...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado su tiempo...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Aquí me marca 32 segundos... ¡Ah, no! Gracias, Sr. Presidente.

Finalizo, Sr. Presidente, diciendo: aquí no valen declaraciones ante los medios de comunicación, aquí no vale decir si tenemos confianza o no tenemos confianza. Aquí vale decir si el Parlamento de Cantabria y los Grupos Parlamentarios que aquí estamos representando los intereses de todos los cántabros queremos un tren de alta velocidad y que Cantabria no se quede a la cola de una infraestructura tan importante para nuestro presente y para nuestro futuro.

Por lo tanto, espero ya no sólo de la responsabilidad de los Sres. Diputados de esta Cámara. Espero que la obligación de defender los intereses de Cantabria lleven a votar que sí, a esta propuesta de resolución que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Porque estoy convencido que, independientemente de la ideología de cada uno de los que estamos aquí, nuestra obligación con todos los cántabros, independientemente de a quién hayan depositado su voto es defender de un tema tan básico para el presente y futuro de Cantabria, que en definitiva es para lo que estamos aquí y para lo que nos han elegido los electores de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Fernando Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Está claro, Sr. Diputado, que lo vamos a hacer. Lo vamos hacer con la responsabilidad como Diputados que somos de este Parlamento. Y también está claro que hay controversia con el asunto porque

además se palpa, se palpa que hay distintas opiniones.

Pero da la impresión de que algunos hayan descubierto esa controversia ahora, porque alguien -creo que con acierto, con sensatez- decide estudiar el trazado inicialmente propuesto. Y no es así, claro que no es así.

Las preocupaciones sobre este proyecto, para alguno de nosotros, se iniciaron nada más conocer la intención que sobre la forma y sobre el trazado planteaba el entonces Ministro, Álvarez Cascos. Ahí empezaron. Y no (...) por tanto la polémica.

Tengo que decirles que existen ayuntamientos dañados de forma crítica que plantearon alegaciones a este estudio, pidiendo al Ministerio soluciones que no dañasen de forma tan irremediable sus pueblos; es decir, el desarrollo y la calidad de vida de sus ciudadanos. Porque tal vez no lo sepan, pero divide áreas urbanas en dos partes para siempre. Un ejemplo, Los Corrales de Buelna.

Eso es lo que contempla su estudio de trazado. Eso es lo que defienden ustedes hoy. Y eso, bajo nuestro punto de vista equiere un mayor y mejor estudio. Supongo que también lo quieran otros ayuntamientos con similar problema.

Por tanto, discrepancias muchas y desde hace meses. Otra cosa es que se acallasen, se silenciasen de manera tácita y consciente, esperando la cita electoral y al mismo tiempo alardeando de ese proyecto en la propia campaña.

Pero hubo más quejas en es sentido y así el Gobierno de Cantabria, con fecha 22 de julio de 2003- 22 de julio de 2003- se dirige a la Dirección de Ferrocarriles en Madrid para ofrecerles, en primer lugar, colaboración para que el proyecto sea ejecutado en el mínimo tiempo posible. Creo que es ésa una de sus peticiones esta tarde y ya ven que no hay que pedirle, al Gobierno, hoy, 17 de mayo de 2004, que se mueva porque empezó a moverse ya en julio de 2003, nada más comenzar sus funciones de Gobierno.

Para ofrecer colaboración, pero también para indicarles numerosas observaciones al respecto del proyecto. Y les hacen llegar su preocupación en especial por determinados puntos. Y vuelven, naturalmente, a citar a: Los Corrales, Renedo, Mataporquera: porque hay cosas que dañan la vista del más profano, por considerarlos perjudicados de una forma severa -indican en su escrito-. Además de hacer referencias expresas sobre los diseños, sobre la velocidad, sobre la conexión Reinosa-Santander en cercanías, que su estudio, el que ustedes defienden a toda costa les deja fuera, y un largo etc.

Pero con todo, este Gobierno vuelve a reiterar su disposición a colaborar en la búsqueda de soluciones. Y en ese sentido solicita las oportunas reuniones.

¿Respuesta del Ejecutivo del ex Ministro, Álvarez Cascos? Ninguna. Otra muestra de desprecio hacia Cantabria.

Hay incluso profesionales del ramo que consideran la vía que ustedes defienden lesiva para Cantabria. Porque en Madrid no consideraron en ningún momento el impacto tanto físico como social que su trazado acarrea.

Pero ya el colmo es descubrir que la propia Delegación del Gobierno en Cantabria, en aquellas fechas en manos del Partido Popular, también se sumó a las dudas, a las quejas. Y emite lo que llama: "consideraciones". Con el objeto de hacer ver en Madrid -y lo digo textualmente- "La sensibilidad que con respecto a este tema se ha detectado en Cantabria".

Yo, antes decía controversia y ellos lo llaman sensibilidad. Pero cuando se permite ponerles pega al mencionado es que tenían claro que algo no iba bien. Algo que no era otra cosa más que deficiencias que en Madrid se empeñaban en ocultar, pero que empezaban a saltar a la vista de todos.

¿Qué hizo el Partido Popular al respecto? Hacer caso omiso de la posición de todos los sectores de Cantabria y seguir adelante con su planteamiento sin modificación alguna. Ya tiene, Sr. Presidente, otro gran engaño del Partido Popular, pero este más cercano.

¡Claro!, porque alguno de ustedes nunca perdió la sensatez ni las formas, y dejando a un lado los intereses de otros miembros de su Partido planteó las carencias que observaba. Luego, no debió de gustar en las vía de Madrid, a tenor de lo sucedido posteriormente. Pero no quiero desviarme del tema y voy, por tanto, a aclarar algunas cuestiones.

Estamos convencidos de que el Gobierno de España y el de Cantabria van a seguir empeñados en la implantación de la alta velocidad por tren para nuestra tierra. Pero además de una forma más razonable, más ambiciosa y menos lesiva que el trazado que ustedes siguen defendiendo.

Es decir, en este momento, la decisión del Gobierno de España ha sido la lógica: aceptar las sugerencias, las quejas que se habían defendido desde Cantabria y su Gobierno. A diferencia de antes, ahora se atiende y se escucha a Cantabria en Madrid.

Bienvenida por tanto esta pausa, si la consecuencia es una reflexión profunda sobre este asunto. Porque no supondrá retraso alguno; sino al contrario, hacer las cosas bien desde el principio.

Ya termino, recordando las palabras del Presidente, Sr. Revilla: "que no se alarme nadie, que nos tranquilicemos, que la alta velocidad para Cantabria es para el Gobierno de la Nación una prioridad y un compromiso, y en ese sentido nuestras peticiones serán debidamente atendidas".

Y como nosotros le creemos, como creemos en el proyecto de este Gobierno para Cantabria vamos a rechazar sus propuestas, porque además las consideramos absolutamente irresponsables y perjudiciales para la sociedad de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Nada más. Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Parece ser que el origen de la iniciativa del Grupo Popular es su preocupación por los retrasos que se introducen en la futura construcción del tren de alta velocidad.

Pues tengo que decir a esta Cámara con absoluta tranquilidad que no hay preocupación, no va a haber ni un solo retraso. No va a haber ni un solo retraso, porque nada había. No. Ustedes, no tenían nada; nada. Lo que se ha parado es una apertura de plicas de un proyecto básico, que es un proyecto de un proyecto, que ya veremos cuándo se hace el proyecto, pero que no tiene ni proyecto de obra, ni presupuesto, ni plazo, ni nada de nada.

Estamos hablando aquí, Señorías, estamos hablando de un montaje mediático del Partido Popular que no tiene absolutamente nada que ver con la realidad.

Porque ustedes saben y son plenamente conscientes de que el proceso administrativo que se ha iniciado desde el Ministerio de Fomento no afecta para nada el atraso de la obra, porque nada había.

Por el contrario, sí que tenemos ahora un elemento concreto: que antes del 31 de diciembre tiene que estar este trazado en el Plan de infraestructuras que se va a elaborar. Y el año que viene va a tener consignación presupuestaria; cosa que ahora no tiene.

Entonces, esto es lo que hay ahora. Es decir, un montaje mediático del Grupo Popular denunciando el incumplimiento de una situación que no existía cuando en realidad lo que se hace es anunciar que en el Plan estratégico de infraestructuras que tiene que estar acabado antes del 31 de diciembre se va a incluir.

Y estamos discutiendo sencillamente de eso. Porque en el resto, si hablamos en serio y ustedes lo conocen; yo he leído con mucho detenimiento un artículo del Presidente de su Partido, ha aparecido ayer en los medios de comunicación; no dice nada. Pero, por ejemplo, podía haber dicho lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista: que hay un informe de la Delegación del Gobierno, diciendo que el proyecto básico para el cual ustedes querían abrir las plicas no contempla toda una serie de cuestiones que están aquí. Y si quiere, le leo alguna de ellas.

En el subtramo Santander-Los Corrales, se ha seleccionado un acondicionamiento y duplicación de vía de ancho visto y pasando por los núcleos urbanos de Renedo, Vioño y Los Corrales. La solución seleccionada tiene características no favorables. La velocidad comercial será de 90 kilómetros. La mitad que el resto de los subtramos. Compatibiliza la

explotación de ferrocarriles y tipologías tan distintas que solo hacen incompatible la explotación, que el nuevo corredor de llegada a Santander, no contempla la salida al futuro AVE a Bilbao.

Que el trazado sería aconsejable que se alejara de los tramos de los Corrales y evitar Las Hoces del Besaya.

Que la zona de Reinosa hacia Los Corrales, el túnel existente de 1,2 kilómetros, presenta un deficiente estado.

Que en Cañeda, cerca de Reinosa, se encuentra un "catero" con arcillas expansivas que hicieron aflorar ofitas que ponen en peligro la circulación.

Y así sucesivamente.

Esto, es lo que ha pretendido arreglar y resolver el Ministerio de Fomento con la paralización de las plicas.

Y han pretendido ustedes hacer otro montaje mediático, que es el clásico de la sumisión del Gobierno de Cantabria al Gobierno de España.

Pues bien, mucho antes de que nosotros conociéramos la existencia de esto, el Gobierno de Cantabria, con fecha 22 de junio de 2003—como ya ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista— se dirigió al Ministerio de Fomento —de lógicamente en aquellos momentos del ínclito Ministro, Sr. Álvarez Cascos— planteándole alegaciones y sugerencias idénticas a las que se han encontrado ahora en la Delegación del Gobierno.

Por lo tanto, si habláramos de sumisión, yo creo que en este caso, el orden es fundamental. Primero es el Gobierno de Cantabria el que dice cuáles son sus sugerencias —estoy hablando de junio de 2003— sus sugerencias al anteproyecto de proyecto de proyecto que ahora se ha parado. Y es después el Ministerio de Fomento, quien asume esas alegaciones y paraliza esa apertura de plicas, porque no tiene ninguna consistencia ni ninguna viabilidad para la ejecución de la obra.

Por lo tanto, de sumisión del Gobierno de Cantabria al Gobierno de España, nada, de eso, nada.

Y voy a acabar con dos cuestiones. Con una cuestión que ha mencionado el Portavoz del Grupo Popular con respecto a las prioridades del Partido Socialista en materia de infraestructura ferroviaria.

El Partido Socialista siempre intentó —por lo menos en este último programa electoral— ser muy riguroso con sus compromisos electorales. Muy riguroso, para luego no tener que arrepentirse. Y dijo que la prioridad en materia ferroviaria, era el sistema troncal. Conseguir los nudos, conseguir las grandes infraestructuras a las cuales luego se expandían, se extendían hacia los lugares de origen. Y eso viene claramente explicado en el programa electoral.

Lo que ocurre, que el Partido Socialista no ha hecho lo que ha hecho el Partido Popular. Yo he tenido

la oportunidad de viajar por diferentes lugares de España, viendo los mapas que a mano alzada pintaba el Sr. Álvarez Cascos, sobre la red ferroviaria española.

He visto las carcajadas que producen y que han producido entre técnicos de Galicia, de Asturias, de Castilla-León, etc., el ver...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo, Sr. Presidente. Muchas gracias.

.... el ver cómo su programa electoral eran rayas trazadas, aleatoriamente encima de un mapa, sin ningún estudio técnico, sin ningún plazo de ejecución, sin ninguna financiación, sin ningún tipo de presupuesto y donde todos decían que el objetivo será el 2015. Largo me lo fían, señores del Partido Popular.

Nosotros vamos a hacer una cosa que se puede acabar, que se puede hacer en tiempo y forma y no vamos a convertir las infraestructuras en un concurso de dibujo infantil sobre un papel.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO. Gracias, Sr. Presidente.

Realmente hay algún Portavoz que es un fenómeno en la Tribuna. Sr. Martín Berriolope, le considero un fenómeno, subir a esta Tribuna y decir lo que usted ha dicho. De verdad. De verdad.

Inventarse lo que se ha inventado en esta Tribuna, hay que tener valor. Hay que tener valor. Y decir que Cascos pintaba a mano alzada en los mapas españoles... Pues gracias a que pintaba a mano alzada, porque ustedes no tuvieron valor para pintar nada en Cantabria y lo siguen sin pintar.

Y lo siguen sin pintar.

Porque mire, y además nos hemos enterado de una cosa muy importante hoy. Que la paralización de este proyecto es a solicitud del Gobierno Regional de Cantabria, de este tramo. Lo ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Ha dicho que por primera vez el Gobierno de la Nación hace caso al Gobierno Regional de Cantabria. Eso ha dicho. Textualmente está recogido aquí.

Pero fíjense, fíjense. Nosotros, un medio de comunicación de Cantabria muy importante, el Diario Montañés en concreto, en primera página, sacaba diciendo que se paralizaba el tren de alta velocidad

cuando salió el 1 de mayo en el Boletín Oficial.

El Partido Popular hemos salido a partir de ahí, hemos diseñado cuáles eran las acciones a tomar para evitar esta paralización.

Pero le voy a decir. ¡Que cosa más rara! Que usted habla de que las alegaciones fueron presentadas, más o menos, por el 20 de julio. Y el 30 de julio, 30 del 7 de 2003, dice: "Revilla. Entrevista con Aznar. Revilla destaca disposiciones extraordinarias de Aznar con Cantabria". 30 de julio. Después de la alegación.

Y dice: "Le solicitó la agilización de los trámites para la construcción de alta velocidad Madrid-Santander". La agilización de los trámites. Es decir, de alta velocidad totalmente de acuerdo con lo que se estaba haciendo, pero que se hiciese más rápido. Más rápido. Cosa que cuando el Gobierno de la Nación licita un tramo, nadie le dice nada del Gobierno de Cantabria. Licitación un tramo de los estudios. No dice nadie nada.

Es más. Miren. ¿Cómo es capaz usted de salir aquí a leer el informe de la Delegación del Gobierno? ¿Por qué no lee al menos la verdad?. Vamos a ver, si lo que se ha paralizado por el Gobierno Socialista es el tramo Corrales-Reinosa. Usted ha leído aquí Renedo, Santander-Los Corrales de Buena. Usted habla de otros Ayuntamientos.

¿Qué dice ese informe de la Delegación del Gobierno con respecto al tramo Reinosa-Los Corrales de Buena?.

Dice: "En el subtramo Los Corrales de Buena-Reinosa se considera idóneo el trazado seleccionado". Dice.

(Murmullidos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento. Un momento, Sr. Un momento.

Por favor, por favor. Vamos a ver. Un momento. Por favor, guarden silencio.

El Sr. Diputado ha agotado ya su tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Estoy esperando a que finalizasen de hablar para seguir.

Gracias, Sr. Presidente.

"Se considera idóneo el trazado seleccionado y aunque seguro que en el proyecto constructivo se tendrán en cuenta, saldrán las siguientes puntualizaciones". Y se hacen dos puntualizaciones.

Por lo tanto, lo que se ha suspendido, es lo que la Delegación del Gobierno considera que está positivo.

Ahora le digo una cosa. Le digo una cosa. Le digo una cosa. No retrasen el tren de alta velocidad a Cantabria. Vuelvan a abrir y a licitar el estudio Los Corrales-Reinosa, porque es lo mejor para Cantabria. Y cumplan lo que iba a hacer el Gobierno del Partido Popular con el informe de la Delegación del Gobierno

en los estudios básicos, lo que ustedes están defendiendo hoy aquí por lo que dice que es la paralización.

Y hoy ustedes votan en contra. Van a trasladar y van a retrasar y han paralizado el proyecto de alta velocidad para Cantabria.

Pero les digo. Aquí hay mucho tiempo por delante. Mucho tiempo por delante y lo vamos a ver.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Y lo vamos a ver. Fíjense si habrá tiempo por delante, fíjense si habrá tiempo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Debe de terminar.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, termino ya.

Si habrá tiempo por delante, que aunque callase el Presidente del Gobierno, ha tenido que venir el Sr. Rubalcaba a decirle que dé una rueda de prensa de que las relaciones con el Estado son buenas.

De momento, no ha tenido ninguna reunión con el Gobierno del Estado el Presidente de Cantabria y ya dice que va a cumplir.

Y no ha tenido ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo. Gracias, Sr. Presidente.

Y es una lástima para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, que este Gobierno no sepa defender un tema tan importante para el futuro de todos. Igual para el futuro de alguno no, pero para el futuro de todos los cántabros, sí.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

(Desconexión de micrófonos)

Dígame, Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente, para aclarar una cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, Sr. Presidente. Tiene usted un minuto.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Un minuto. Mire, con toda sinceridad voy a decirle algo.

Mire, yo estuve durante 8 años en un Gobierno de coalición con ustedes. No fui capaz de conseguir una entrevista personal nunca, en los 8 años, con el Ministro de Fomento. No fui capaz, a pesar de las



reiteradas peticiones de entrevista que le hice.

Lo que le puedo decir es que desde que está el actual Gobierno actuando, las llamadas habituales entre los Ministros y el Presidente del Gobierno, son la norma constante.

Para saber si el AVE se va a hacer o no se va a hacer en Cantabria no hace falta esperar a la entrevista que me va a ratificar a mí el Presidente del Gobierno próximamente cuando me reciba en la Moncloa, sino que hay un teléfono que funciona diariamente con todos los Ministros y el Presidente del Gobierno de Cantabria tiene la seguridad absoluta, por parte del Ministerio de Fomento y del resto de los componentes del Gobierno de la Nación, de que el tren de alta velocidad es una prioridad para ese Gobierno.

Así de claro y ésta es la aclaración que le quiero hacer, para que lo sepa. No hace falta que venga el Sr. Rubalcaba, ni reuniones... Es que hablo por teléfono habitualmente con los Ministros. Para ser más concreto, he tenido la llamada de un Ministro estando yo hoy en el Pleno para que vea y he salido a hablar con él fuera, de verdad.

Un Ministro me ha llamado estando en el Pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas Gracias. Muchas gracias.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El Sr. Revilla, no ha hecho ninguna alusión.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Cómo?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El Sr. Revilla no ha hecho ninguna alusión, ninguna alusión personal.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, Sr. Presidente, por una cuestión de orden.

Sería la primera vez en la historia, en la historia de este Parlamento, que una iniciativa de un Grupo Parlamentario cerrase el Gobierno, sería la primera vez.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, dígame que es lo que pretende.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Simple y llanamente que si el Gobierno ha intervenido en esta iniciativa, habrá que abrir al menos un turno al que ha propuesto para contestar al Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, mire el Gobierno no ha abierto ningún turno. Usted ha hecho una alusión personal y directa al Presidente del Gobierno y el Presidente del Gobierno ha respondido a esa alusión y no hay más. Y no hay más.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Vamos a ver, Sr. Presidente, porque es que si no se puede aludir en el Parlamento al Gobierno, vamos ¡Venga Dios y lo

vea! Y si eso son alusiones, ¡Venga Dios y lo vea!. Esto ya....

Sr. Presidente, Sr. Presidente, yo le ruego...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No siga, no siga, ya le he escuchado y haga el favor de tomar asiento, no tiene la palabra. Ha terminado este debate y vamos a proceder a la votación de la iniciativa.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No siga, no tiene la palabra, no tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No tengo la palabra Sr. Presidente ....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No tiene la palabra, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo creo que es intolerable que no tenga la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No puede continuar, no tiene la palabra.

Vamos a proceder a la votación de esta iniciativa. El debate se ha terminado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, pues se lo habrá dicho también el Sr. Rubalcaba, que no dejen hablar a los Diputados.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a proceder, vamos a proceder a la votación de la iniciativa.

Hagan el favor de guardar silencio. Hagan el favor de guardar silencio. Hagan el favor de guardar silencio.

Vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, veintiún votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Se rechaza la iniciativa, Veintiún votos en contra y dieciocho votos a favor.

Punto nº3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Pregunta nº 121, relativa a responsables de la iniciación del procedimiento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, por

un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, como todas Sus Señorías saben a estas alturas, el Gobierno de Cantabria o más exactamente la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, acordaba en el mes de noviembre de 2003 iniciar el procedimiento de revisión de oficio del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Piélagos.

Posteriormente y en sesión de 18 de diciembre de 2003, esa misma Comisión, formulaba propuesta de resolución para declarar la nulidad del Plan por entender que tanto el acto de aprobación definitiva -un acto de la Comisión Regional de Urbanismo del año 93- como el contenido del Plan, eran contrarios al Ordenamiento Jurídico y por lo tanto ilegales.

Pues bien, como también saben ustedes, para declarar la nulidad vía revisión de oficio o lo que es lo mismo para que la Administración pueda declarar nulo y sin efecto un acto propio sin mediar una decisión judicial, es preciso -afortunadamente- el Dictamen previo y favorable del Consejo de Estado. Dictamen que los miembros de esta Cámara -o por lo menos algunos- conocimos por los medios de comunicación -nos ha pasado como con el debate del Estado de la Región- y que tal y como alguno de ellos tituló, supuso un duro varapalo al Gobierno, al poner en entredicho su política urbanística.

El Dictamen del Consejo de Estado es rotundo, al analizar una a una las causas de nulidad invocadas por el Gobierno y mucho más rotundo al rechazar todas y cada una de ellas.

No hay un solo argumento de carácter técnico ni una sola razón fundada en derecho que justifique la decisión de la CROTU. Y ya no tiene sentido entrar a debatir si el Dictamen entra o no entra -como decía la Sra. Gorostiaga- en el fondo del asunto o si avala o no avala -como decía la Sra. Directora General de Urbanismo- la legalidad del Plan; puesto que el Dictamen no puede ser más claro en tales extremos. Y dice:

Primero, con respecto al acto de aprobación definitiva del Plan General, no sólo que no concurren ninguna de las causas de nulidad enunciadas, sino que se adoptó tras seguirse el procedimiento legalmente establecido en la Legislación Urbanística de aplicación. Y estoy leyendo literalmente.

Segundo, dice con respecto a los vicios de contenido de dicho Plan; no sólo que los cambios operados en virtud de la modificación del 93 resultan procedentes, sino que no infringe el Ordenamiento Jurídico tampoco en lo tocante a las previsiones sobre clasificación urbanística del suelo.

Y tercero dice que en el presente caso, las facultades de revisión, que se pretendían ejercitar por el Gobierno, resultan contrarias a la seguridad jurídica y a la equidad.

Nadie ha entendido, señoras y señores del

Gobierno -ni el propio Consejo de Estado- los motivos y los intereses que les han llevado a querer declarar la nulidad de un Plan que ha sido consentido y por actos propios durante más de 10 años por la propia Administración. En un momento además en que el Ayuntamiento de Piélagos había comenzado a revisarlo.

Es por todo ello por lo que queremos saber quién o quienes son los responsables de la decisión de la CROTU de iniciar este procedimiento y por lo tanto los responsables de sus consecuencias.

Queremos que se nos diga a quién, a quién en la CROTU se le encendió la bombilla y cuáles fueron sus verdaderos motivos para adoptar esta decisión sin precedentes, esta decisión ya declarada arbitraria e injusta y que tantos perjuicios ha causado al Ayuntamiento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Consejero de Presidencia Sr. Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Primero para aclarar como ha terminado la Sra. Diputada, declarada arbitraria e injusta. ¿Por quién?. Porque Sus Señorías sabrán, me imagino sobradamente, qué es el Consejo de Estado.

El Consejo de Estado -el Sr. Fernández también parece que lo sabe- es el máximo órgano consultivo del Gobierno de la Nación y por lo tanto con todo el respeto que me merece, nada más y nada menos, que un órgano administrativo, puramente administrativo, eso es lo que es el Consejo de Estado.

Es decir, existen -no las tengo calculadas, pero me imagino que decenas y decenas- tengo calculadas las de Cantabria, decenas y decenas de informes emitidos por el Consejo de Estado en procedimientos de revisión de oficio, como el que atañe a lo que era la revisión de oficio del Plan General de Piélagos en los que el Consejo de Estado muestra su parecer, bien a favor o bien en contra, dependiendo del expediente en concreto, y con posterioridad, los órganos jurisdiccionales, que son los únicos que enjuician la legalidad de la actuación administrativa y no el Consejo de Estado, disienten totalmente del parecer del Consejo de Estado.

Aquí en Cantabria, sin ir más lejos, sólo en procedimientos de revisión de oficio, tenemos tres ejemplos, tres expedientes dictaminados favorablemente por el Consejo de Estado y que luego los órganos jurisdiccionales -insisto- únicos, que enjuician la legalidad de la actuación administrativa, entienden que esa revisión de oficio no era procedente, por lo tanto enmiendan al Consejo de Estado.

Luego eso que quede claro, por lo tanto no ha habido ninguna decisión que haya sido objeto de

enjuiciamiento ni anulada ni arbitraria, como usted señalaba con anterioridad.

Y ¿Qué personas son responsables de adoptar la decisión de incoar el expediente de revisión de oficio?. Pues fue un órgano colegiado: la Comisión Regional del Territorio y Urbanismo. Por lo tanto usted sabrá cuáles son, cuál es la manifestación de voluntad de los órganos colegiados de una Administración Pública.

Y únicamente señalar que no hay ninguna persona responsable, porque ningún supuesto de responsabilidad se ha generado en este expediente administrativo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Consejero.

La verdad es que es usted bastante más valiente, más elocuente y más locuaz cuando se trata de atacar a los demás que de defenderse a sí mismo.

Yo le preguntaba y le sigo preguntando quién fue el iluminado que propone esta iniciativa, si fue usted, Consejero del ramo, Presidente de la CROTU, tal y como parece deducirse de lo que publican los medios de comunicación a primeros de noviembre, sí, el 6 de noviembre creo que es, Diario Montañés.

Si fue la Sra. Directora General de Urbanismo, preocupada y ocupada políticamente desde antaño por el desarrollo urbanístico de Liencres. O tal vez tengo que pensar que fue el Sr. Revilla, Presidente de la Comisión en noviembre de 2002, cuando a raíz de un informe -que no se sabe ni quién puede ni para qué se pide- se empieza a debatir sobre la procedencia de esta revisión en Piélagos.

Usted no nos lo ha aclarado, pero le queda una segunda oportunidad. Y tampoco ha aclarado el porqué de los motivos porque mire, el Consejo de Estado, dice que no hay razones ni técnicas ni jurídicas, entonces si no hay razones ni técnicas ni jurídicas -pienso yo- las habrá políticas.

Igual la responsabilidad como no es de nadie, pues igual es del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Piélagos, del Sr. Pacheco, que igual no es santo de su devoción, desde luego de la de unos menos que de la de otros, y eso está claro.

Supongo que está guardando para su segundo turno..., yo aquí además no vengo a declarar judicial..., yo vengo a hacer política y a exigirle a usted responsabilidad política que es lo que tiene que hacer en esta Cámara: explicar su oscura y turbia actuación, la suya y la de su Gobierno en este asunto; es lo que tiene que hacer.

Y supongo que está guardando para su segunda intervención eso de decirme de la seguridad

jurídica y la legalidad jurídica es su obligación de garantizarla. Yo por si acaso...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado su tiempo.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Voy terminando, Sr. Presidente.

Le digo cosas muy lógicas: ¿Por qué no en Camargo, en Suances, en Camaleón, en Argoños, en Alfoz de Lloredo?. Extraña manera tiene este Gobierno de proteger la legalidad urbanística, cuando mientras en Piélagos insta una revisión de oficio al Plan, por ejemplo, en Langre desiste del recurso.

Pero mire, cuidado Sr. Consejero porque de todo lo que pasa en Piélagos hay unos claros responsables, una pena que no haya venido el Sr. Pesquera que es el autor de la obra maestra del Plan de Piélagos del año 1986...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Termino, Sr. Presidente.

...nos acompaña la Sra. Gorostiaga, responsable directa política como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, y nos acompaña el Sr. Revilla que durante muchos años al frente de la CROTU ha validado los planes parciales, las licencias y todo lo que se ha concedido.

O sea, los responsables de la situación de Piélagos se sientan, Sr. Consejero, hoy todos en los bancos del Gobierno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia, el Sr. Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Gracias Sr. Presidente.

Usted la verdad, hace aquí un "totum revolutum", mezcla absolutamente todo, mezcla personas, muchas de ellas que además no han intervenido para nada en este procedimiento de revisión de oficio.

Yo les insisto, les insisto, por mucho que haga así con la cabeza asentimiento no sé de qué..., les insisto, esto se trata..., y luego como no ha querido agrupar las preguntas le dará adecuada respuesta a todo lo que acaba de señalar..., No, no, cuando tenga que contestar a la pregunta concreta que usted me va a formular.

Se trata o se trataba de instar un procedimiento de revisar de oficio un acuerdo de la Comisión Regional de Urbanismo del año 1993, que luego veremos quién tiene, gracias a Dios, en un Estado democrático y de derecho, la potestad de enjuiciar la

legalidad o no de las actuaciones administrativas; es decir, el Poder Judicial, analizaremos qué es lo que ha dicho taxativamente y quién es aquí el que se lleva los varapalos, que me da la sensación que los únicos que están sufriendo esos supuestos varapalos son los ciudadanos afectados muy directamente por ese conjunto de sentencias que luego analizaremos, aunque sea de forma sucinta.

Y por lo tanto, de lo que se trata o de lo que se trababa, dado que el Ayuntamiento de Piélagos supuestamente había iniciado un procedimiento de revisión de su Plan General adaptado a la Ley del Suelo de Cantabria, digo supuestamente porque no se había presentado absolutamente nada.

Se trataba de activar precisamente ese procedimiento de adaptación de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, de revisión de ese Plan General de Ordenación Urbana. Y se intentaba que no se produjera ninguna sentencia más de derribo de edificaciones de ese Ayuntamiento, como es el de Piélagos.

De eso, única y exclusivamente, de garantizar la seguridad jurídica. Yo creo..., y además no se trata de tener enfrente al Ayuntamiento de Piélagos, de que sea una postura del Gobierno de Cantabria. Se trata única y exclusivamente que tras una serie de estudios técnicos y jurídicos, se constata la ilegalidad de un Plan General de Ordenación Urbana de forma parcial.

Pero además constatación que viene aderezada por un conjunto de sentencias incluso del Tribunal Supremo, que no es algo que se le haya ocurrido a un técnico de la noche a la mañana. Y por lo tanto el órgano que tiene la potestad de coordinar la política urbanística en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, lo único que acuerda es instar la revisión de oficio.

¿Qué en ese procedimiento, que es un procedimiento especial, se debe solicitar dictamen del Consejo de Estado, que como usted muy bien dice es preceptivo y vinculante?. Pues efectivamente, al ser preceptivo y vinculante se resuelve con base en ese informe. Y se resuelve la no procedencia de la revisión de oficio.

¿Eso significa o supone -como ya he dicho con anterioridad- que cualquier actuación urbanística que hoy por hoy lleve a cabo el Ayuntamiento de Piélagos, o esos dos últimos planes parciales que se han aprobado, no pueden ser objeto de enjuiciamiento judicial?.

Desde luego que no. ¡Cómo no van a poder ser objeto de enjuiciamiento judicial! ¡Claro que pueden ser objeto de enjuiciamiento judicial! Y que pueden y yo espero y deseo y soy el primero interesado en que no se produzca ninguna sentencia más anulando planes parciales o anulando licencias concedidas por el Sr. Alcalde de Piélagos.

Solo se trata de eso, y se trata, de garantizar la seguridad jurídica.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 4 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 122, relativa a informes recabados para iniciar el procedimiento de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos, presentada por Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Sí. Para la tramitación de este procedimiento se han recabado informes técnicos: dos informes técnicos urbanísticos, un informe de la Consejería de Medio Ambiente y dos informes de la Dirección General del Servicio Jurídico.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Gracias Sr. Consejero, vamos a ver si es cierto lo que usted ha dicho en su primera intervención.

No hay nada anormal en el caso de Piélagos, y todo se basa en razones y en informes técnicos. Yo continuo empeñada, desde luego, en buscar razones que puedan fundamentar la actuación del Gobierno en este asunto.

Y para ello he querido presentar una pregunta basándome en dos muy concretos: el informe de la Dirección General del Servicio Jurídico y el informe de la Dirección General de Urbanismo.

Evidentemente -no sé usted, yo no, yo no voy a entrar en el fondo de ambos ni en cuestiones técnicas porque ya lo ha hecho el Consejo de Estado- pero sí voy a llamar la atención sobre lo importante, sobre aquello que un ciego puede ver y deja muy a las claras la intención del Gobierno.

Y es que, tal vez usted me corrija, pero yo creo que ambos informes son la mejor prueba que nunca se pretendió instruir un expediente para adaptar una resolución fundada en derecho, sino que la decisión, una decisión puramente política ya se había adoptado.

Es decir, primero se toma la decisión política, y después lo que hace el Gobierno es armar el expediente que le de cobertura legal.

Y aquí nos tiene que responder el Sr. Consejero si pretende salvar la credibilidad y honestidad de su Gobierno en este asunto. Pues mire, por ejemplo, el informe de la Dirección General de Servicio Jurídico de

16 de octubre de 2003, cita reiteradamente un informe de urbanismo de 5 de noviembre de 2003. Nos tiene que explicar, por lo tanto, cómo es posible que se emita un informe sobre la base de otro, que teóricamente no es emitido hasta 20 días después; o sea, sobre otro posterior.

Nos tiene que explicar cuál es la validez y la legitimidad de ambos informes, cuando según la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, los Directores Generales no están facultados para emitir informes técnicos, reservados a personal funcionario, o en su caso a Secretarios Generales de las Consejerías. Acaso, tal vez no habría más personas que estuvieran dispuestas a firmar y a escribir lo que había que afirmar y escribir.

Y nos tiene que responder a cuestiones de fondo tan importantes como las contradicciones tan evidentes en que ambas Directoras Generales incurren, pero contradicciones con sus propios actos.

Y es que mire, la propia Directora General de Urbanismo en su informe ve tan claras las causas de nulidad del Plan, ha emitido recientemente informes favorables al desarrollo de varios planes parciales, originados en citado Plan.

Yo no sé si a usted le suena el Plan Parcial de La Joya, en Boo de Piélagos, pero bueno, fue aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Urbanismo, previo informe favorable de Dña. Mriam García, la misma que ahora sostiene que el Plan General es nulo de pleno derecho y que, por lo tanto, también sabía que era nulo de pleno derecho cuando ella, como funcionario público, abogó por su aplicación y su corrección, posibilitando la aprobación de ese Plan Parcial.

Mire, usted, que es un consumado jurista, o al menos va de ello, tal vez nos pueda decir cómo se llama eso; porque yo no me atrevo a calificarlo.

¿Y qué me dicen de la Sra. Directora General del Servicio Jurídico, que entre los argumentos más brillantes que se la ocurren para buscar una nulidad imposible, dice: que le falta el preceptivo informe de impacto ambiental, exigible de conformidad con el Decreto del 91?

¡Hombre!, esto ya es muy gordo; muy gordo. En el Gobierno de Cantabria se sabe que la Sala del Tribunal Superior de Justicia -al menos en dos sentencias: una del 4 de abril y otra del 10 de diciembre de 2002- declaró nulo este extremo del Decreto del año 1991. Pero es que no lo sepa el Gobierno de Cantabria. O sea, no es que se sepa, es que quien lo sabía perfectamente era la Sra. D<sup>a</sup> Ana Sánchez Lamelas, actual Directora General del Servicio Jurídico y firmante de este Informe. Porque fue, ni más ni menos, la Ponente, Magistrado-Ponente, de una de esas sentencias.

¿Me quiere decir hasta dónde llegamos cuando la misma persona que como Magistrado-Ponente predica la nulidad de tal extremo del Decreto, posteriormente y en su condición de Directora General del Servicio Jurídico basa la nulidad de un expediente

-eso sí, del Plan de Piélagos- en la aplicación de un Reglamento que ella misma ha declarado nulo?. Y aquí sí se ha declarado nulo, y por sentencia.

Y no continúo, Sr. Consejero, porque no puedo hacerlo sin sentir vergüenza.

Después de lo que yo acabo de decir aquí, usted no puede sostener -como ha querido hacer en su primera intervención- ni moralidad, ni legalidad, ni imparcialidad. Aquí, no ha habido más que arbitrariedad, intencionalidad política y mala fe, por parte del Gobierno. Y unos informes de técnicos - llamémoslos reconvertidos en políticos- que han servido tan sólo para fomentar el linchamiento partidista y la calumnia; causando graves perjuicios al Ayuntamiento de Piélagos, a su Alcalde y también pudiendo causarlos a los vecinos y a los perjudicados a los que usted se ampara.

Los hechos que yo he descrito son de tal gravedad que usted no puede decir que aquí no ha pasado nada. Son de tal gravedad que la Sra. Vicepresidenta no puede salir diciendo que esto es agua pasada. Agua pasada era el Plan de Piélagos; tan pasada como del 86. Y menos aún puede decir que usted y el Sr. Revilla siguen confiando en estos Altos Cargos, al menos si pretenden que alguien siga confiando en la política urbanística de este Gobierno. Usted ha de exigir...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Finalizo yo, Sr. Presidente.

Usted ha de exigir responsabilidades, Sr. Consejero, a su Altos Cargos. Y usted ha de asumir las suyas. Porque ya lo decía el Sr. Palacio -y termino con esto- allá por el año 2002: "No pueden ser las mismas personas que han gestionado el Urbanismo de una forma negativa hasta el día de hoy, los que lo sigan gestionando en el futuro. O de lo contrario iremos a peor". Ya ven lo que pasó y ya ven cómo estamos hoy.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señalar, inicialmente, que este expediente es antiguo en el tiempo. Concretamente, el 4 de marzo de 1997, con los votos favorables de algún Director General del Partido Popular, la Comisión Regional de Urbanismo acuerda informar favorablemente la suspensión de la vigencia del Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos. 4 de marzo de 1997, con el voto favorable del entonces Director General de Medio Ambiente, dada la manifiesta ilegalidad del citado Plan.

Se pide informe jurídico. Y sorprendentemente,

dicho informe no se emite.

La Comisión Regional de Urbanismo, solicita informe al Servicio de Urbanismo, en relación a la legalidad del Plan de Piélagos. Informe que se emite el 24 de noviembre de 2002. No como dice tendenciosamente la Sra. Diputada, por la actual Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sino por ella como Jefa de Servicio de Urbanismo y por un técnico urbanista de la citada Dirección, un funcionario público. Al igual que la Jefa del Servicio de Urbanismo.

Y se pregunta, la Sra. Diputada: ¿Por qué en esta fecha, el 24 de noviembre de 2002, se emite ese informe?. Con anterioridad se había solicitado, el mes antes.

Pues sencillamente porque el 23 de octubre de 2002, nos encontramos con la primera sentencia del Tribunal Supremo que confirma, la de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en la que declara la manifiesta ilegalidad del Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos, en un ámbito específico y concreto, que era el del objeto de recurso.

Pero no se sorprendan, Sres. Diputados, no se sorprendan porque no es la única sentencia de Piélagos; no es un caso aislado y particular.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de 14 de septiembre de 1998, confirmada por el Supremo, el 23 de octubre de 2002. Lo que obliga que la Comisión Regional de Urbanismo haga un informe detallado. Se anula la licencia y se ordena la demolición de 17 viviendas.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de 9 de marzo de 2000; conformada por el Tribunal Supremo, en sentencia de 9 de abril de 2003. Se anula un estudio de detalle.

Tercera sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, 2 de noviembre de 2000. Se ordena la demolición de otras 18 viviendas, porque el suelo que estaba clasificado como urbano, no era tal.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, de 14 de diciembre de 2001. 21 viviendas unifamiliares que se ordena su demolición, porque el suelo clasificado como urbano no era urbano. Y por lo tanto, era ilegal el Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos.

Sentencia del Juzgado de lo contencioso-administrativo, de 15 de mayo de 2001. Confirmada por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, con posterioridad. Ordena la demolición de otras 20 viviendas en Piélagos, porque el Plan General es manifiestamente ilegal.

Y todos estos acuerdos adoptados por el Sr. Alcalde de Piélagos, anulados con orden de derribo. En total, 76 viviendas. A mí, desde luego, no me parece ninguna broma: 76 viviendas.

-Insisto- ¿Qué es lo que ha pretendido el Gobierno de Cantabria?. Que no exista, que no haya

posibilidad de que sean ni tan siquiera 77 viviendas; tan sencillo como eso. Que donde los órganos jurisdiccionales han detectado ilegalidades del Plan General de Piélagos, y además ilegalidades por defecto de clasificación de suelos urbanos, o suelos urbanizables no programados que según el Plan son objeto de protección y luego resulta que se pueden transformar urbanísticamente. La Comisión Regional de Urbanismo, lo que efectuó, con base en los informes técnicos y jurídicos, era única y exclusivamente intentar que no se produjera el derribo de las 77 viviendas, Sra. Diputada; tan sencillo como eso.

Es decir, intentar garantizar la seguridad jurídica en aquellos ámbitos donde se ha detectado que coinciden con los pronunciamientos jurisdiccionales. Es decir, suelos urbanos que materialmente no lo son y suelos urbanizables que no pueden ser objeto de transformación urbanística, sino que deben ser objeto de preservación; porque insisto a los mismos existen y coexisten unos valores naturales y medioambientales en ellos.

Y por tanto, yo creo que cualquier responsable político, a raíz de los informes técnicos hubiera adoptado la misma resolución de instar la revisión de oficio del Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos.

Acuerdo, que he de decir que se adoptó por unanimidad, salvo un voto que se abstuvo, salvo una abstención de un miembro de la Comisión Regional de Urbanismo. Y con posterioridad a toda esta tramitación; es decir, al conjunto de informes que obran en el expediente administrativo; se hizo una propuesta de resolución por la CROTU, por acuerdo unánime de los miembros de la CROTU, instando a la revisión de oficio.

Yo insisto. Espero que no exista ninguna sentencia más. El Dictamen del Consejo de Estado no es óbice para que se interponga cualquier recurso contencioso-administrativo contra cualquier decisión urbanística en el Ayuntamiento de Piélagos.

A nuestro juicio existen, y a juicio del Poder Judicial, determinadas clasificaciones urbanísticas de suelo que no responden a la legalidad.

Yo, todo lo contrario, espero que no se produzca ninguna sentencia más; pero yo creo que cualquier dirigente político tenía la obligación de instar la revisión de oficio. Así que igualmente espero que el Ayuntamiento de Piélagos acuerde la suspensión inmediata de la concesión de licencias en esos ámbitos.

Que no ha habido ningún tipo de persecución política, al Ayuntamiento de Piélagos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Y concluyo, lo demuestra con sus propias afirmaciones. Por el hecho de que en aquellos ámbitos donde no existen esas causas de ilegalidad, se han aprobado los planes parciales.

El Plan Parcial de la Joya, que fue objeto de recurso contencioso-administrativo, y el Gobierno de Cantabria se presentó como demandado en ese recurso y con sentencia favorable. Y el Plan Parcial del Bajo del Cuco, exactamente igual. Porque eran ámbitos cuya clasificación urbanística era acorde, o entendemos que es acorde con la legalidad.

Si hubiera habido algún tipo de persecución, hubiéramos procedido inmediatamente a la denegación de esos planes parciales tramitados por el Ayuntamiento de Piélagos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 5 del Orden del Día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 123 relativa a motivos para no comunicar al Ayuntamiento de Piélagos el dictamen del Consejo de Estado sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos, presentada por Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, me pregunta a mí por el año 97. ¿Pero no era Secretario General de la Consejería, el Sr. Mazón? ¿No era Presidente, el Sr. Revilla?. Tiene razón mi compañera, Gema Díaz Villegas, parece que ustedes han nacido ayer.

Pero simplemente lamentar. En tres minutos ha puesto usted a caldo y ha dejado muy mal parados al Plan de Piélagos del año 86, en virtud de lo cual: ilegal, ilegal, ilegal... Pero el Sr. Pesquera, miembro del Gobierno; la Sra. Consejera, Vicepresidente. Esto va bien, de verdad.

Pero yo me voy a centrar en lo mío, que es lo realmente importante.

El Dictamen del Consejo de Estado, Sr. Mediavilla, que desacredita la actuación del Gobierno en este expediente. Desacredita –espero haberlo dicho bien-. Le obliga a rectificar y resolver el procedimiento de revisión de oficio iniciado, se oculta. Esto, no me lo podía negar. No se da a conocer a nadie; ni al Ayuntamiento afectado, ni al parecer a la propia Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En tres minutos ha puesto usted a caldo y ha dejado muy mal parados al Plan de Piélagos del año 1986, en virtud de lo cual: ilegal, ilegal, ilegal; pero el Sr. Pesquera, miembro del Gobierno, la Sra. Consejera, Vicepresidente. Esto va bien. De verdad.

Pero yo me voy a centrar en lo mío, que es lo realmente importante. El Dictamen del Consejo de Estado, Sr. Mediavilla, que desacredita la actuación del Gobierno en este expediente –que desacredita, espero haberlo dicho bien- le obliga a rectificar y a

resolver el procedimiento de revisión de oficio, iniciado, se oculta. Esto no me lo podrá negar. No se da a conocer a nadie. Ni al Ayuntamiento afectado, ni a la propia Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, pese a haber sido quien formula la propuesta de declaración de nulidad, ni a la opinión pública. Y por supuesto, mucho menos a este Parlamento.

El Dictamen tiene entrada en el Gobierno el 8 de marzo y tanto el Ayuntamiento como todos los demás, tomamos conocimiento de su existencia y de su contenido por la publicación, su publicación en la prensa escrita el pasado 27 de abril. Es decir, casi dos meses después.

¿Por qué Sr. Consejero?.

¿Por qué si su Consejero lo tenía en su poder, por qué si el Presidente y los demás miembros del Gobierno lo conocían, se lo ocultaron ustedes durante casi dos meses, al máximo interesado, afectado y perjudicado, por su arbitraria –mientras no me demuestren lo contrario y los informes técnicos así lo son- decisión.

¿Cuánto tiempo más pensaban ocultar ustedes si no se llega a publicar en el Diario Montañés el 27 de abril?.

Porque si se encontraba en su poder desde el día 8 de marzo. ¿Por qué demoraron ustedes deliberadamente el acuerdo del Consejo de Gobierno hasta el día 29 de abril?. ¡Qué casualidad! Dos días después tenían ustedes Consejo de Gobierno, dos días después, desde que el escándalo y la publicación del informe en el Diario se hace pública.

¿Y a quién?. Lo que quiero que me diga, es Sr. Consejero. ¿A quién o a quiénes pretendía usted favorecer y a quién o a quiénes pretendía usted perjudicar con dicha ocupación?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Sr. Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muy brevemente, Sr. Presidente, y exclusivamente para decir que el informe del Consejo de Estado, el Dictamen del Consejo de Estado, que es un acto administrativo de trámite. Es decir, dentro de un procedimiento administrativo, no de resolución, como todos los actos de trámite, jamás, jamás se notifican absolutamente a nadie. Se notifica la resolución final del procedimiento. Yo la reto a que me traiga usted aquí a este Pleno, un Dictamen del Consejo de Estado, notificado a cualquier órgano administrativo en un procedimiento administrativo. Jamás se notifica. Creo que esto usted lo debería de saber.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, la Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias.

Creo que ha llegado el momento de que sujete a su delfín, porque empieza a levitar. Está por las alturas.

Mire, a la gravedad y absoluta excepcionalidad de la decisión política adoptada –coincidirá conmigo que esto no lo hace todos los días la CROTU ni el Gobierno, intervenir un Plan de la Comunidad Autónoma- a la manipulación y a la parcialidad de los informes que usted no ha desvirtuado ni esto; se une en este caso la ocultación, la falta de transparencia y la falta de lealtad institucional. Sr. Berriolope ¡qué pena que no esté aquí!

Sr. Consejero de Presidencia, suya y de su Gobierno, porque usted lo conocía y lo ocultó. El Sr. Presidente lo conocía y lo ocultó. Y la Sra. Gorostiaga lo conocía y lo ocultó.

Ahora nos dice que es un acto de trámite. Estamos hablando de un Dictamen vinculante, que forma parte de un expediente en el que hay una Administración Local afectada y estamos hablando – se lo vuelvo a repetir- de lealtad institucional y política de este Gobierno, para con los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma.

¿Quiere que le saque el expediente y le diga cuántos actos de trámite han comunicado ustedes a ARCA, por ejemplo? ¿Al Ayuntamiento de Piélagos?. No. Pero a ARCA –que me parece muy bien- sí. O sea, no me diga que me reta a que traiga un acto de trámite, porque tengo un montón. Al Ayuntamiento de Piélagos, ninguno.

Pero es que no es que ustedes no se lo hayan notificado. Es que se lo han ocultado y lo siguen haciendo al día de hoy. Es que al día de hoy se lo ha pedido el Ayuntamiento de Piélagos y ustedes se lo están negando. No se lo han remitido al Ayuntamiento de Piélagos.

¿Es que tampoco piensan remitir a este Parlamento –que el Reglamento le obliga- el expediente porque contiene un acto de trámite?. ¡Oiga, por favor!. Esto es absolutamente absurdo.

Yo, simplemente, señoras y señores Diputados, éste es el talante, ésta es la conducta del Gobierno de Cantabria. Éste es el concepto de diálogo, de transparencia, de no discriminación política, de respeto autonomía municipal y de equidad.

Como diría el Sr. Berriolope, aquí está la tropelía y aquí está el montaje. El único que ha habido aquí esta tarde y bastante más que esta tarde.

Yo le diré las verdaderas razones del Gobierno para ocultar este Dictamen. Las verdaderas razones del Gobierno, Sr. Consejero, es que no se puede explicar lo inexplicable. O sea, las verdaderas razones son que en la actuación de Gobierno ha habido muy poco de equivocación y todo de intención. Y son las de protegerse a ustedes mismos y a esos Altos Cargos en cuyas manos se encuentra la política urbanística

de esta Comunidad Autónoma. Miedo me da pensarlo.

Y sigue usted sin contestarme. ¿Por qué teniendo el Dictamen el 8 de marzo, demora usted el acuerdo hasta el 29?.

¿Por qué no resolvió el Gobierno antes?.

Está claro, se mire por dónde se mire, mientras todo esto ocurría, ustedes podían seguir jugando...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Termino ya, Sr. Presidente.

...A la desestabilización política del Ayuntamiento de Piélagos.

Tal vez de este modo, consiguieran lo que los ciudadanos les niegan en las urnas.

Termino, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, simplemente una cuestión, a usted le tocaba dar la cara en este asunto hoy.

En lugar de ello se ha significado por esconderse desde el principio, por ser incapaz de exigir responsabilidades a sus altos cargos y por no asumir las suyas que son todas, pero ante todo se ha significado por ser incapaz de asumir, reconocer y defender sus propios actos y los de su Gobierno. En esta ocasión y esta tarde ha sido usted un auténtico cobarde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de la Presidencia. Tiene la palabra el Sr. Mediavilla

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que me dan ganas de decir que hemos ocultado el Dictamen porque me llamó el Sr. Rubalcaba el otro día por teléfono, porque es la teoría del Grupo Parlamentario Popular, me daban ganas de decirlo.

Pero mire, la verdad es que con su intervención, cosa que a mí no me sorprende, su intervención, el sentido de la misma, se demuestra cual es el talante de ustedes en relación a los informes que los técnicos independientes, funcionarios imparciales en una Administración pública emiten y eso me da la sensación que tiene mucha relación con su antigua teoría de que todas Jefaturas de Servicio fueran de libre designación ¿verdad?, porque parece que no entienden que cada uno emite un informe según su leal saber y entender, según su leal saber y entender.



Insisto, no se ha notificado el Dictamen del Consejo de Estado, no hay ningún problema en dar copia íntegra del expediente administrativo íntegro al ayuntamiento con su solicitud porque los Dictámenes del Consejo de Estado nunca se notifican, ya se lo he dicho, debería saberlo usted y debería saberlo el propio alcalde del ayuntamiento de Piélagos.

Mire que es un escándalo lo que se ha producido, a mí 76 viviendas con sentencia de derribo, pues sí me parecen un escándalo la verdad y me parecen absolutamente lamentables. Se lo digo sinceramente y que yo haré todos los esfuerzos y todo lo que esté en mi mano pues para que no se produzca ninguna sentencia más y en aquellos supuestos en los cuales entendamos que pueda existir esa ilegalidad, pues dado que el Consejo de Estado no nos permite la revisión de oficio, obraremos en consecuencia, como hemos obrado con el último Plan parcial del Alto del Cuco que nos ha remitido el ayuntamiento de Piélagos que hemos informado desfavorablemente, que pese a ello se ha aprobado por el ayuntamiento de Piélagos y que yo sinceramente deseo, yo sinceramente deseo que a nadie se le ocurra recurrirlo, porque estoy o exista la probabilidad de una sentencia jurisdiccional quizás desfavorable a ese Plan parcial y veremos entonces quien es el responsable y para quien es el varapalo, que será para los ciudadanos que vivan allí y que hayan comprado una vivienda.

Les debo de señalar que es que no es que los técnicos o yo, porque yo asumo todas las responsabilidades, absolutamente todas, si usted quiere contestarle yo como Presidente de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, asumo cualquier decisión que adopte ese órgano, no me voy a escudar jamás absolutamente en nadie y en nada.

Se solicitaron unos informes técnicos, los informes técnicos van basándose en 6 sentencias judiciales, 6 sentencias, que es que aquí parece que se obvia que se niega a la mayor en los órganos jurisdiccionales, el poder judicial que es que debe enjuiciar la legalidad de la actuación administrativa por 6 veces se ha pronunciado señalando la manifiesta ilegalidad del Plan general de Ordenación Urbana de Piélagos, no se olviden sus Señorías de esto y que el Dictamen del Consejo de Estado en contraposición con esto, con las sentencias jurisdiccionales, es absolutamente intrascendente en este sentido, por 6 veces se ha pronunciado, declarando la manifiesta ilegalidad del Plan General...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Consejero, un momento por favor.

Deben de guardar silencio, por favor. Deben de guardar silencio.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias.

Por tanto, insisto la responsabilidad política de cualquier dirigente es afrontar la urgente y decidida revisión del Plan de Piélagos.

Yo le he reseñado públicamente, yo he tendido mi mano al alcalde de Piélagos para mantener cuantas reuniones tenga por conveniente si es que lo quiere hacer así, en relación al futuro Plan General de Ordenación Urbana de Piélagos y contrastar los informes y los criterios desde un punto de vista estrictamente técnico. A ellos les corresponde, al ayuntamiento de Piélagos elaborar su Plan general, no faltaba más, no es que yo pretenda inmiscuirme, ahora desde luego lo que nosotros no vamos a tolerar es ningún expediente en los cuales los informes técnicos nos aseveren que hay actuaciones que no se ajustan a la legalidad, informes insisto elaborados por personas independientes e imparciales según su leal saber y entender por mucho que a usted le moleste y por último señalar que la única, la única desestabilización que ha existido en relación al ayuntamiento de Piélagos, la única desestabilización política la ha provocado sencillamente el Grupo Parlamentario Popular, perdón el Grupo Municipal del Partido Popular en el ayuntamiento de Piélagos al pasarse dos concejales al Grupo Mixto.

Jamás este Gobierno ha efectuado ningún tipo de desestabilización, han sido ustedes mismos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y catorce minutos)